

Estrategia para la Prevención y Combate de

# INCENDIOS 2021



SISTEMA ESTATAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL

CHIAPAS





# Instituciones Participantes

Secretaría de Protección Civil  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural  
Secretaría de la Defensa Nacional  
Secretaría de Educación Pública  
Secretaría de Marina  
Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural  
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Secretaría de Salud  
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
Guardia Nacional  
Fiscalía General del Estado  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Comisión Nacional del Agua  
Procuraduría Ambiental  
Comisión Nacional Forestal  
H. Ayuntamientos Municipales  
Organizaciones no Gubernamentales  
Comités Comunitarios de Protección Civil



**SADER**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL



**CONAFOR**  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



**SEDENA**

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD Y  
PROTECCIÓN CIUDADANA  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE AGRICULTURA  
GANADERÍA Y PESCA  
GOBIERNO DE CHIAPAS



PROCURADURÍA  
AMBIENTAL  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO DE CHIAPAS



**SEMAR**

SECRETARÍA DE MARINA



SECRETARÍA  
DE MEDIO AMBIENTE  
E HISTORIA NATURAL  
GOBIERNO DE CHIAPAS



**CONAGUA**  
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

H. Ayuntamientos Municipales

Comités Comunitarios de  
Protección Civil

## Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024

### Eje 1: Política y Gobierno: Resiliencia y Gestión de Riesgos

1.1.2.1. Dar a conocer a los habitantes la comprensión sobre los riesgos de desastres.

1.1.2.4. Fortalecer la prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción en casos de desastres con enfoque de resiliencia.



### ➤ Modificación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal



SISTEMA ESTATAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE MEDIO AMBIENTE  
E HISTORIA NATURAL  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE AGRICULTURA  
GANADERÍA Y PESCA  
GOBIERNO DE CHIAPAS



FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SEMARNAT  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



CONAFOR  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



CONANP  
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS  
NATURALES PROTEGIDAS



# Introducción

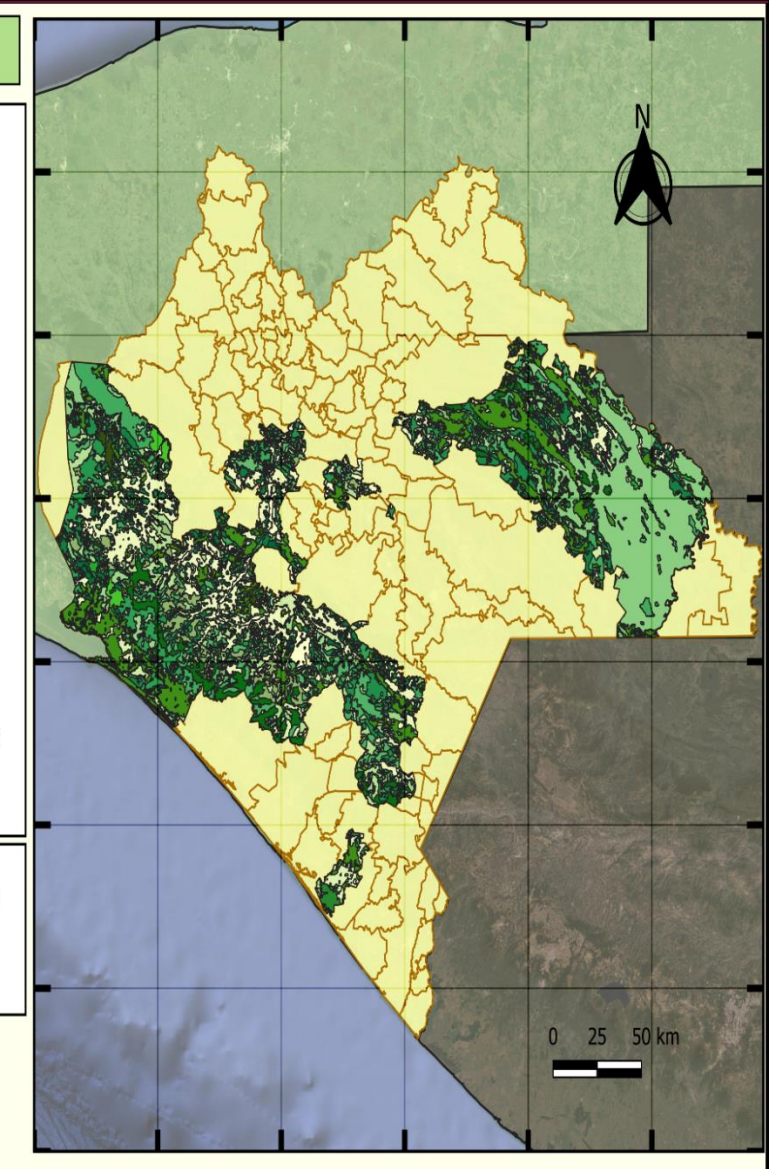
El Estado de Chiapas, es poseedor de una gran biodiversidad de flora y fauna, ocupando el segundo lugar a nivel nacional, muchos de ellos gracias a la diversidad de climas, suelos y topografía, en la que predominan los bosques templados y las selvas tropicales, por el cual también se convierte en uno de los estados más afectados por incendios forestales.





## Superficie Forestal en el Estado y los Ecosistema.

El territorio de Chiapas está conformado por 7,361,186.28 ha. de las cuales, 4,199,189.39 ha. se consideran como áreas forestales, representado 57.05% de la superficie estatal, la superficie restante 3,161,996.89 ha. Corresponden a áreas no forestales, que incluyen áreas agrícolas, pastizales, asentamientos humanos, cuerpos de agua y áreas desprovistas de vegetación.



Clasificación de la vegetación de acuerdo con la Carta de Uso de Suelo y Vegetación, Serie V (2011), escala 1:250,000, de INEGI



# Contexto

En el estado de Chiapas en el año 2020 se registraron 319 Incendios forestales afectando una superficie de **17,927 hectáreas**

Por estrato corresponde:

2.63% Arbolado Adulto

0.52% Renuevo

4.38% Arbustos

92.44% Vegetación Herbácea

**En los siguientes municipios:**

**FUENTE: CECIF, 2019**

## Datos del Año acumulados del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2020

Cintalapa	Jiquipilas	Villa Corzo	La Concordia	Villa Comaltitlán
Villaflores	Arriaga	Tonalá	Ángel Albino Corzo	Huixtla
Tuxtla Gutiérrez	Mapastepec	Pijijiapan	Ocosingo	Ixtapa
Amatenango de la Frontera	Ocozocoautla de Espinosa	Siltepec	Comitán de Domínguez	La Independencia
San Cristóbal de las Casas	La Trinitaria	Chiapa de Corzo	Osumacinta	Chicomuselo
Jitotol	Suchiapa	Las Margaritas	Escuintla	Acapetahua
El Porvenir	Altamirano	Ocotepec	Berriozábal	El Parral
Mazatán	Tapachula	Tapalapa	Chilón	Zinacantán
Teopisca	Pichucalco	Coapilla	Amatenango del Valle	Montecristo de Guerrero
Pueblo Nuevo Solistahuacán		Rincón Chamula	San Pedro	



De acuerdo a los datos obtenidos del Centro Estatal de Control de Incendios Forestales, los municipios más afectados y con mayor susceptibilidad a presentar incendios forestales son:

No.	MUNICIPIO	No. INCENDIOS	SUPERFICIE (Has)
<b>FORESTAL</b>			
1	Jiquipilas	53	7,050.30
2	Villa Corzo	35	6,810.80
3	Villaflores	27	3,989.58
4	Cintalapa	35	3,319.50
5	Villa Comaltitlán	13	1,385.00
6	Ixtapa	23	1,141.50
7	Mazatán	5	1,095.00
8	La Concordia	17	833.00
9	Ocozocoautla de Espinosa	4	701.00
10	Chiapa de Corzo	14	633.52
<b>PASTIZAL</b>			
1	Venustiano Carranza	15	2,823.01
2	Emiliano Zapata	10	1,091.00
3	Arriaga	121	723.41
4	El Parral	30	610.06
5	Palenque	68	596.96
6	Tonalá	85	467.00
7	Pijijiapan	36	341.36
8	Tuxtla Gutiérrez	270	302.16

## MUNICIPIOS MAS AFECTADOS (Forestal y Pastizal)

No.	MUNICIPIO	No. INCENDIOS	SUPERFICIE (Has)
1	Jiquipilas	53	7,050.30
2	Villa Corzo	37	6,816.80
3	Villaflores	76	4,328.34

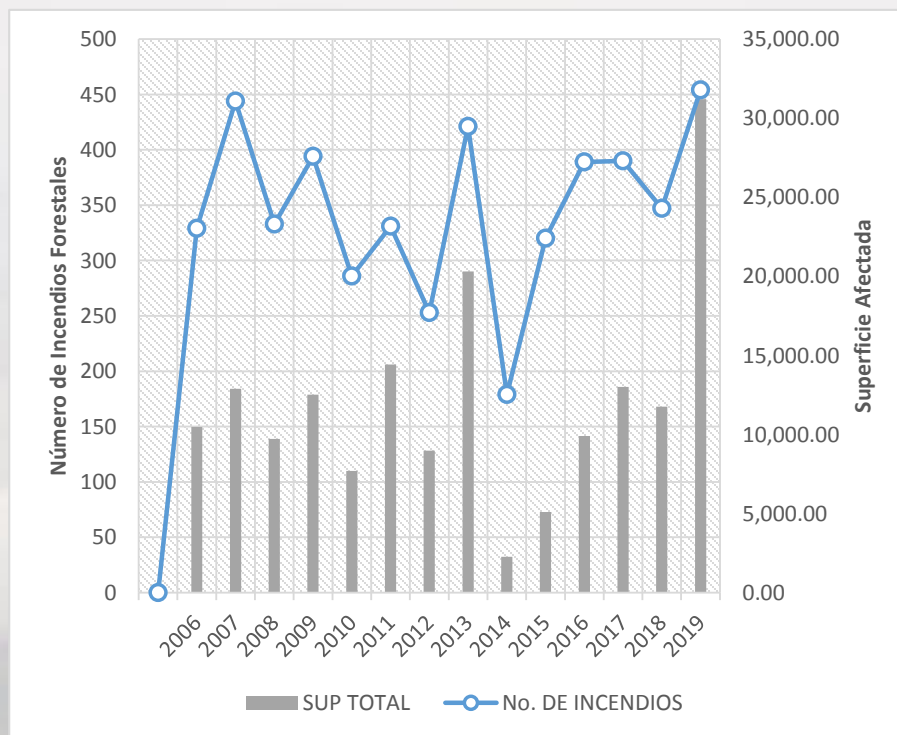
TIPO	No. INCENDIOS	SUPERFICIE (Has)	Costo Aproximado MDP
FORESTAL	319	17,927	21.7
PASTIZAL	1,322	10,435.37	2.9
<b>TOTAL APROX.</b>	<b>1,641</b>	<b>28,362.37</b>	<b>24.6</b>



## Tabla Multianual de Numero de Incendios y Superficie Afectada por Estratos

AÑO	No. DE INCENDIOS	SUP TOTAL	SUPERFICIE AFECTADA POR ESTRATO						Ha/ INCENDIO
			HERBACEO	ARBUSTIVO	RENUOVO	ARBOLADO ADULTO	HOJARASCA	SUELO ORGÁNICO	
2006	329	10,485.02	8,030.02	1,828.25	175.5	451.25			31.86
2007	444	12,893.56	8,681.06	2,879.75	551.25	781.5			29.04
2008	333	9,712.25	7,330.00	2,052.00	147.75	182.5			29.17
2009	394	12,514.32	6,509.07	5,038.25	73.5	893.5			31.76
2010	286	7,702.39	5,725.64	1,249.75	629	98			26.93
2011	331	14,427.87	9,663.40	2,769.72	1,241.25	753.5			43.59
2012	253	8,981.80	7,452.00	880	21.25	59	522.25	47.3	35.5
2013	421	20,312.81	8,906.00	2,144.70	951.5	247.5	7,747.75	647.5	49.04
2014	179	2,260.62	1,398.87	199.25	12	98.75	547	4.75	12.33
2015	320	5,104.65	2,151.60	346.2	97.75	99.5	2,393.60	16	15.95
2016	389	9,907.90	3,281.95	1,663.00	48.65	1,663.00	3,340.00	43.5	21.89
2017	390	13,001.83	6,332.66	2,825.80	37	46	3,743.87	16.5	33.33
2018	347	11,755.80	6,759.37	760.36	23	11.5	4,153.57	48	33.87
2019	454	31,197.28	18,838.70	1,420.91	355.30	1,207.31	9,003.56	371.5	68.71
PROMEDIO	334	10,696.99	6,324.74	1,895.16	308.42	414.27	3,206.86	117.65	30.33

### Grafica Multianual de Número de Incendios y Superficie Afectada





# Objetivo General



Establecer los procedimientos para la prevención y atención del combate de incendios; así mismo, promover a la sociedad, un adecuado cambio de uso del suelo, restauración de las áreas afectadas, aplicación de programas de reforestación, así como aplicar medidas de carácter legal en terrenos afectados por incendios.



SISTEMA ESTATAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE MEDIO AMBIENTE  
E HISTORIA NATURAL  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y PESCA  
GOBIERNO DE CHIAPAS



FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO  
GOBIERNO DE CHIAPAS



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



**CONAFOR**  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



**CONANP**  
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS  
NATURALES PROTEGIDAS



1

Identificar y monitorear las áreas de mayores riesgos de incendios forestales, durante la presente temporada

2

Reducir el número de incendios forestales y de pastizales, los daños causados por incendios.

3

Impulsar una cultura de la prevención de Incendios y la no quema.

4

Lograr la concientización de los agricultores y la sociedad en general.





## Consejo Estatal de Protección Civil

- Secretaría de Protección Civil del Estado
  - Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres
  - Secretaría Municipales
  - Unidades Internas
  - Grupos Voluntarios (Equipo de Respuesta Inmediata, Cruz Roja, Bomberos, etc.)
- Representantes de los Sectores Académicos, Social, Privado relacionado con las tareas de Protección Civil.
- Comités comunitarios de protección civil.





# Coordinación Interinstitucional



La Secretaría de Protección Civil coordinará con el Consejo Estatal Forestal, Comité de Manejo Integral del Fuego (CEMIF), la atención a las contingencias por incendios, se realizarán sesiones de acuerdo con la perspectiva climatológica, encabezados por los funcionarios Titulares del Comité de acuerdo al ámbito de su competencia.





# Acciones del Programa Especial



Implementar la Gestión de Riesgos en la Temporada de Incendios en el Estado

1



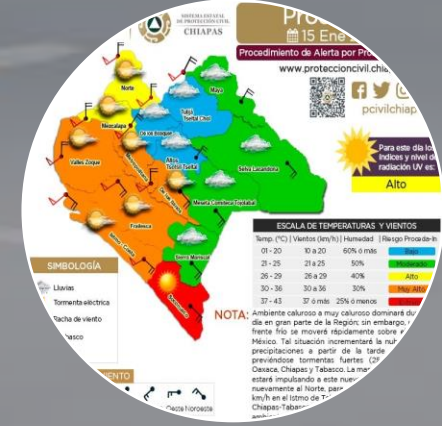
Promoverá la formación de recursos humanos especializados en materia de Incendios Forestales y pastizales.

2



Establecer y desarrollar mecanismos de colaboración y coordinación entre las instituciones participantes

3



Difusión a través de radio, televisión y cinematografía y redes sociales, sobre la prevención de Incendios forestales y las sanciones aplicadas con la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-1997.

4

# Planeación Estratégica

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas
Disminuir el número de incendios forestales.	Fortalecer la coordinación y cooperación interinstitucional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo reuniones semanales de todos los actores que intervienen en el combate de incendios forestales.</li> <li>Firma de minutas de acuerdo.</li> <li>Realizar convenios de colaboración entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.</li> <li>Involucrar a las dependencias ejecutoras de sanciones.</li> </ol>	<p>1 reunión semanal.</p> <p>1 por reunión.</p> <p>1 convenio.</p> <p>1 reunión semanal.</p>
	Elaborar mapas de riesgo para incendios forestales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aplicar estrategias de manejo de fuego adecuadas.</li> <li>Optimizar, mediante el uso de mapas de riesgo, los recursos humanos y materiales.</li> </ol>	90 mapas.
	Detectar áreas con altas cargas de material combustible.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar actividades de apertura y rehabilitación de brechas corta fuego.</li> <li>Realizar limpia de derechos de vía.</li> <li>Realizar limpieza de montes en zonas de alto riesgo.</li> </ol>	<p>200 km lineales.</p> <p>200 km lineales.</p> <p>500 hectáreas.</p>
Reducir la superficie afectada y los daños causados por los Incendios Forestales.	Supervisar las quemas agrícolas, a través de los Comités de Prevención y Participación Ciudadana.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Conformar más comités de prevención y participación ciudadana en zonas con mayor afectación de incendios.</li> <li>Capacitar a los comités de prevención y participación ciudadana en materia de la NOM-015.</li> </ol>	<p>300 comités.</p> <p>300 talleres.</p>
	Reducir el tiempo de respuesta para la atención de los incendios.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar recorridos preventivos en zonas con mayor incidencia de incendios.</li> <li>Capacitar a los poseedores y/o dueños de terrenos forestales en materia de combate de incendios.</li> <li>Proveer a los Comités de prevención y participación ciudadana de equipo necesario para el combate de incendios.</li> </ol>	<p>600 recorridos.</p> <p>300 talleres.</p> <p>300 platicas.</p>



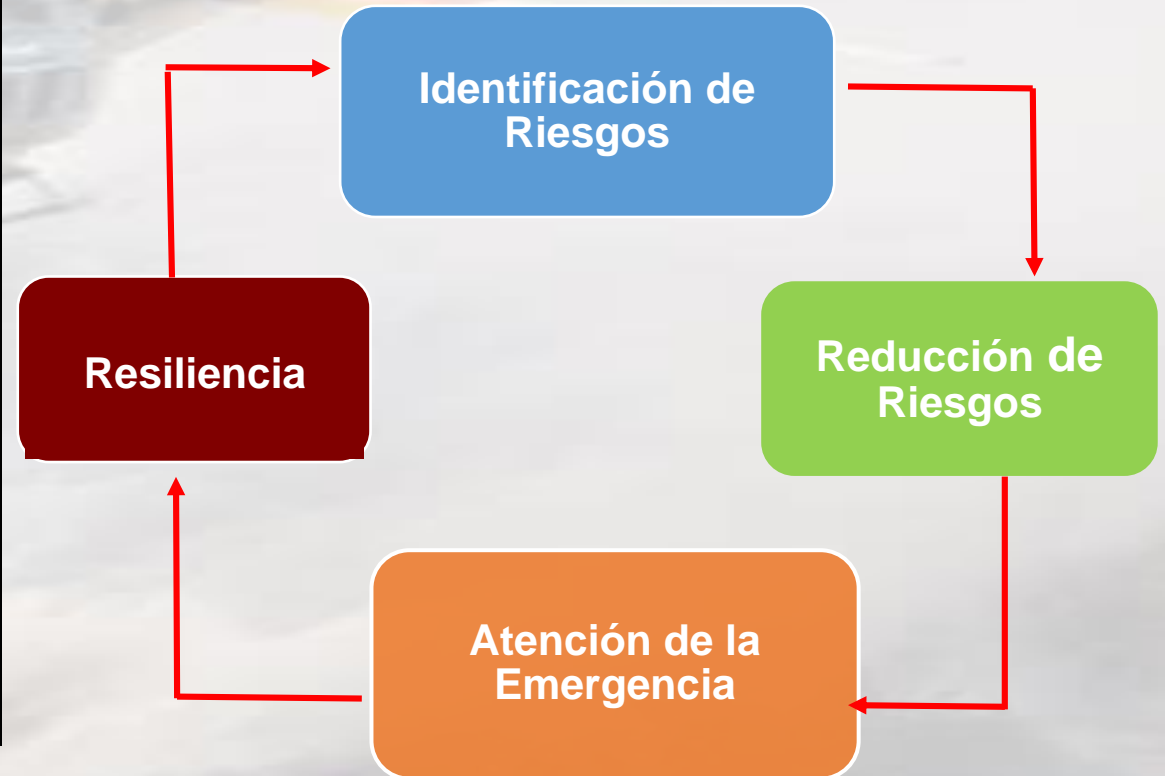
# Planeación Estratégica

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas
Impulsar una cultura de la Prevención de Incendios Forestales.	Realizar campaña de prevención para evitar incendios.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaborar spots de radio y televisión con el tema de prevención de incendios.</li><li>2. Difundir en medios electrónicos infografías de incendios.</li><li>3. Elaborar spots de radio, televisión, infografías y videos en tzotzil, tzeltal, chol y lengua de señas.</li></ol>	25 spots  7,000 impactos.  25 spots.
	Difusión y aplicación de la Norma Mexicana NOM-015- SEMARNAT / SAGARPA.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaboración de infografía de la NOM-015.</li><li>2. Aplicar sanciones penales a personas que incumplan con esta norma.</li><li>3. Traducción de la NOM-015 a tzotzil, tzeltal y chol para incluir a la población que no hablan español.</li></ol>	4 infografías.  12 infografías traducidas.
Lograr la concientización de los agricultores y la sociedad en general.	Realizar platicas y talleres con las comunidades con mayor afectación de incendios.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Visitar a las comunidades con mayor incidencia en incendios.</li></ol>	300 platicas.
	Proponer medidas alternativas a la tradicional de roza, tumba, quema.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Platicas con temas de medios alternativos a la roza, tumba, quema.</li></ol>	300 platicas en municipios con mayor incidencia.

Basada en las etapas de: Identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, reducción de riesgos, atención de la emergencia, recuperación y resiliencia, el cual se llevará a cabo con coordinación de los tres niveles de gobierno, sector público y privado, lo que facilitará la realización de acciones, estrategias y procedimientos.

## Diagrama de la Gestión Integral de Riesgos

### *Esquema de planeación*





En el estado de Chiapas en la Temporada de Incendios, existen 3 factores que afectan al comportamiento de Incendio:

### 1. METEOROLOGÍA

Los principales factores meteorológicos que influyen en el comportamiento del incendios son:

- La Temperatura
- La Humedad relativa
- La Estabilidad atmosférica
- La Dirección y velocidad del viento y la precipitación.

Triángulo de Comportamiento del Fuego



### 2. LA TOPOGRAFÍA

Los factores topográficos más importantes para el comportamiento de un incendio son:

La Altura

La Posición respecto a la pendiente

La Orientación

La Rugosidad del terreno y la pendiente de la ladera

### 3. COMBUSTIBLE

Las características específicas que afectan el comportamiento del incendio son:

- La carga de combustible
- Tamaño y forma
- La compactación
- La continuidad horizontal y vertical
- Contenido químico

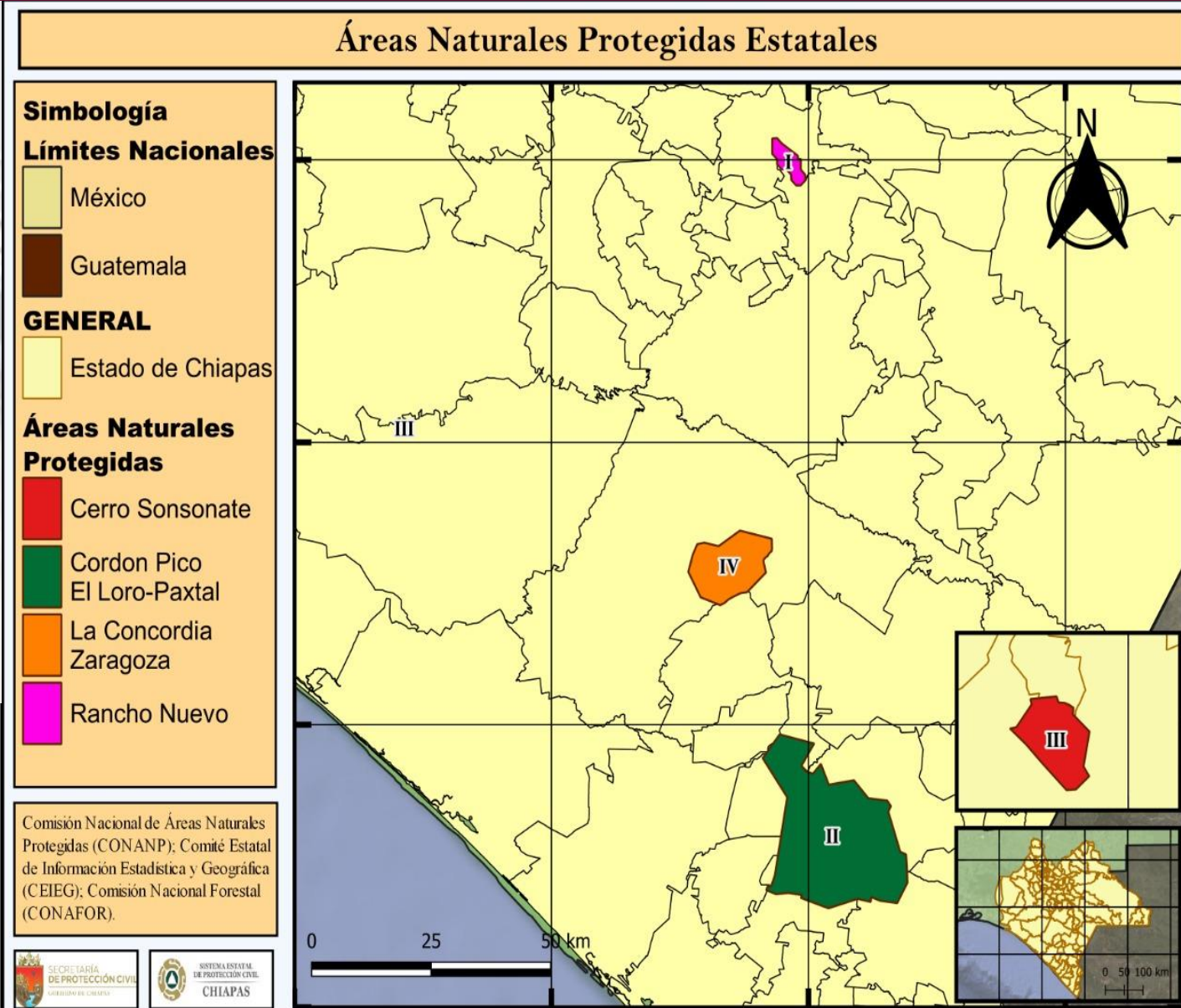
# PARÁMETROS PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONTINGENCIA

Nivel	Época del Año (STAIF)	Temperatura	Velocidad del Viento	Grado de Humedad Relativa	Tipo de Incendio	Topografía	Cantidad Acumulada de Combustibles	Cantidad de Superficie Controlable	Otros factores
1	Peligro bajo y medio	20 – 25 C	Menor a 10 Km./h	Más del 60%	Superficial Subterráneo	Laderas con pendientes moderadas Planicie	Poca	Hasta 10 ha	La Brigada puede controlarlo con ayuda del Ejido. De acuerdo a la NOM-015 debe dar aviso al CEREPRECI.
2	Peligro medio y alto	Mayor a 25 C	Mayor a 10 Km./h Inestable	Menor al 40%	Copa Superficial Subterráneo	Laderas con pendientes moderadas Planicie	Media – Alta	Más de 10 ha	La seguridad de la Brigada está en riesgo. El incendio se está alejado del Ejido. Se requiere que el CEREPRECI tome el mando.
3	Peligro medio y alto	Mayor a 25 C	Mayor a 10 Km./h Inestable	Menor al 30%	Copa Superficial Subterráneo	Laderas con pendientes moderadas Planicie	Media - Alta	Más de 10 ha	El incendio es poco controlable y crece rápidamente. Se requiere apoyo del CEREPRECI.



# Previsión.

Las Áreas Naturales Protegidas además de tener una amplia diversidad biológica y de los servicios ambientales, en Chiapas se cuenta con **325.95** Hectáreas que poseen atractivos naturales con características muy particulares de cada región del Estado.



ANP	N°. DE INCENDIOS	SUPERFICIE AFECTADA POR ESTRATOS					SUPERFICIE TOTAL (ha)
		ARBOLADA		BAJO ARBOLADO			
		ARBOLADO ADULTO	RENUOVO	ARBUSTIVO	HERBÁCEO	HOJARASCA	
I	1	0	0	5	20	22.95	47.95
II	1	0	0	0	9	11	20
III	1	0	0	0	70	10	80
IV	1	0	0	0	0	178	178
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>99</b>	<b>221.95</b>	<b>325.95</b>
<b>AFECTACIÓN POR ESTRATO (%)</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1.53</b>	<b>30.37</b>	<b>68.09</b>	<b>100.00</b>



SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
CHIAPAS



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA  
GOBIERNO DE CHIAPAS



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
GOBIERNO DE CHIAPAS



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**CONAFOR**  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



**CONANP**  
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

# Identificación de Áreas Naturales Protegidas afectadas por Incendios

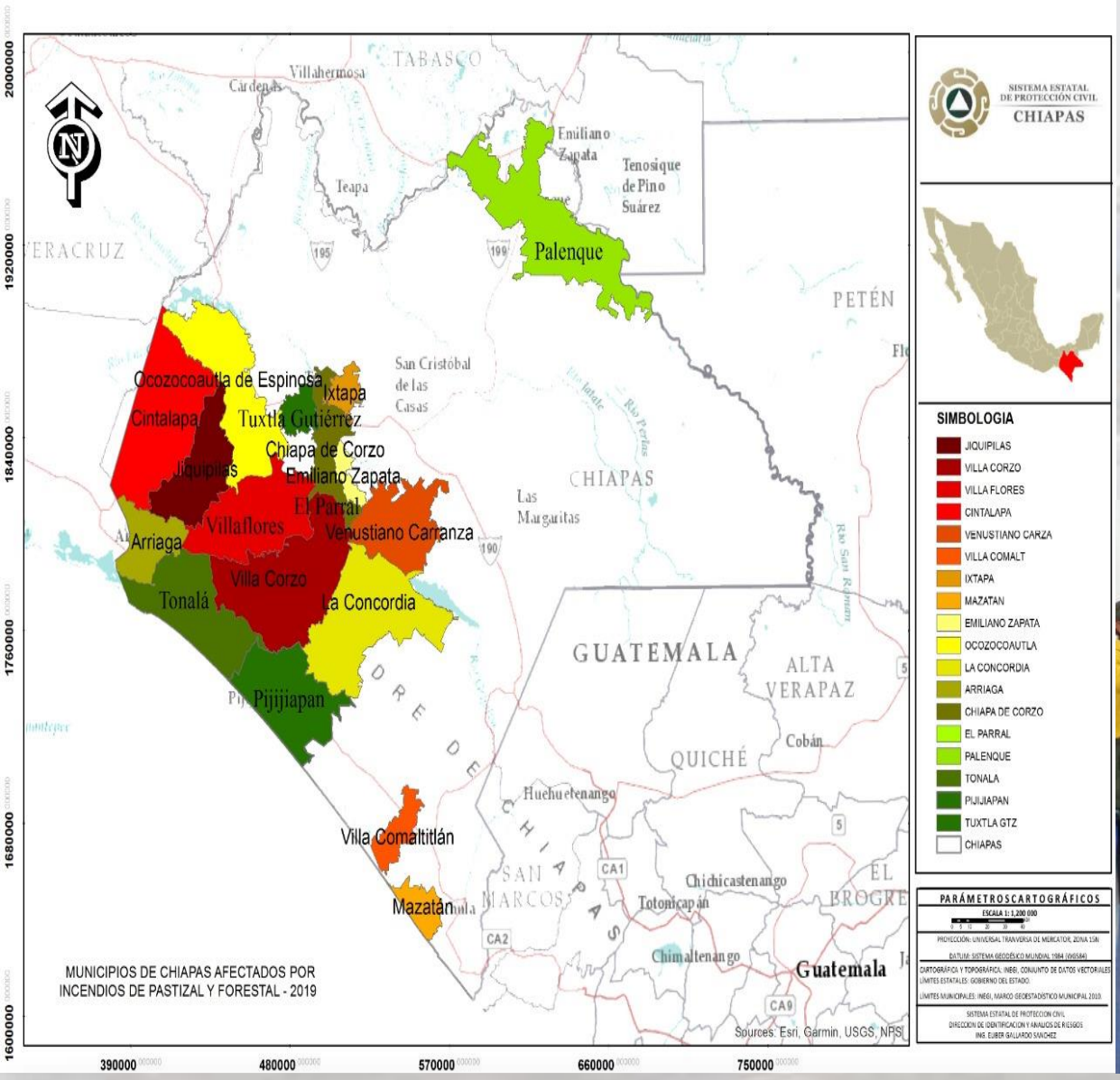
El análisis de la situación geográfica y condiciones económicas de los habitantes, se determina que Chiapas cuenta con **10** regiones más vulnerables a sufrir afectaciones por las temperaturas altas que se registran durante la temporada de incendios.

MUNICIPIO	NÚM. DE INCENDIOS	SUP. AFECTADA	CAUSA	NIVEL DE RIESGO
Villa Corzo	35.60	1,526.24	Agrícola	Alto
Cintalapa	20.60	1,095.28	Agropecuaria	Alto
La Concordia	15.00	1,003.09	Cacería/Agropecuaria	Alto
Jiquipilas	25.80	865.30	Cacería/Agropecuaria	Alto
Villaflores	17.75	697.14	Agropecuaria	Alto
Villacomatitlán	6.50	630.70	Cacería	Alto
Chicomuselo	4.50	627.50	Agropecuaria	Alto
Ocosingo	9.60	602.87	Cambio de uso de suelo/Agropecuaria	Alto
Tonalá	15.14	384.20	Agropecuaria	Medio
Ixtapa	14.00	281.94	Agrícola	Medio
Arriaga	14.40	257.24	Agropecuaria	Medio
Siltepec	2.00	196.00	Agropecuaria	Medio
Tuxtla Gutiérrez	20.00	64.01	Cambio de uso de suelo	Alto
Chiapa de Corzo	16.00	52.01	Cambio de uso de suelo	Medio
San Cristóbal de las Casas	17.00	20.45	Agrícola	Medio





# Identificación de Municipios Con Mayor Incidencias en Incendios



- 1.- Jiquipilas
- 2.- Ocozocuatla
- 3.- Villaflores
- 4.- Villacorzo
- 5.- Cintapala
- 6.- Chiapa de Corzo
- 7.- La Concordia
- 8.- El Parral
- 9.- Venustiano Carranza
- 10.- Tonalá
- 11.- Arriaga







# ***REDUCCIÓN DEL RIESGO***



SISTEMA ESTATAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
**CHIAPAS**



SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE MEDIO AMBIENTE  
E HISTORIA NATURAL  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE AGRICULTURA  
GANADERÍA Y PESCA  
GOBIERNO DE CHIAPAS



FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO  
GOBIERNO DE CHIAPAS



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



**CONAFOR**  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



**CONANP**  
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS  
NATURALES PROTEGIDAS



# Reducción de Riesgos en la Temporada de Incendios

## Preparación.

Se busca hacer conciencia con las autoridades estatales, municipales y comunitarias, para que dimensionen la responsabilidad que implica los riesgos de un incendio forestal y agropecuario; así como las pérdidas que se pudieran ocasionar de vidas humanas, recursos naturales y el patrimonio de las familias.

***Dentro de las actividades planteadas están las siguientes:***

- 1) Reuniones Institucionales.
- 2) Diseños de estrategias para la Gestión Integral de Riesgos en Incendios.
- 3) Difusión permanente a través de medios de comunicación:
  - Redes sociales
  - Radio VHF
  - Perifoneo
  - Infografías por medios electrónicos, radio y televisión.



SISTEMA ESTATAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE MEDIO AMBIENTE  
E HISTORIA NATURAL  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE AGRICULTURA  
GANADERÍA Y PESCA  
GOBIERNO DE CHIAPAS



FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SEMARNAT  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



CONAFOR  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



CONANP  
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS  
NATURALES PROTEGIDAS

Mediante el Fondo Municipal de cada municipio y con apoyo del FOGIRD, se fortalecerá las capacidades locales a través de los **Comités Comunitarios de Protección Civil**.



*1. Integración de Comités Comunitarios.*

*2. Capacitación de combate de incendios a comunidades vulnerables acerca de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-1997.*

*3. Equipamiento a los comités comunitarios de herramientas y equipos para el combate de Incendios.*

*4. Prácticas de apertura de brechas cortafuego en áreas clasificadas como de mayor riesgo.*



# Prevención ante la Temporada de Incendio 2021

## 1. Integración de comités comunitarias.

- Estrategias que permiten a los habitantes la comprensión sobre los riesgos de desastres, fortalecer su reducción con una visión en la gestión integral y listos para fungir como primeros respondientes ante algún fenómeno adverso, conformándose así comunidades resilientes.





# Prevención ante la Temporada de Incendio 2021

## 2. Capacitación de combate de incendios a comunidades vulnerables acerca de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-1997

- El Curso Básico para Combatiente Forestal está basado en los cursos S-190 y S-130 con el fin de acceder a las necesidades de entrenamiento de brigadas comunitarias y voluntarios.



- Capacitar a nuevas y nuevos combatientes con las habilidades básicas para combatir los incendios.



## 3. Equipamiento a los comités comunitarios de herramientas y equipos para el combate de Incendios.



- ✓ Zapatos resistentes al calor (piel o carnaza) con suela antiderrapante.
- ✓ Pantalón nomex o mezclilla (algodón)
- ✓ Camisa con mangas largas, de nomex o algodón
- ✓ Goggles o lentes
- ✓ Casco de seguridad (cedula 40)
- ✓ Paliacate
- ✓ Guantes de carnaza
- ✓ Silbato



1.- Herramientas manuales: (azadón, machete, pala, rastrillo, abate fuego)

2.- Equipo menor especializado: (motosierra y mochila aspersora)



# Prevención ante la Temporada de Incendio 2021

## 4. Prácticas de apertura de brechas cortafuego en áreas clasificadas como de mayor riesgo.

Se reforzaran las acciones de prevención física, las cuales se desarrollan en las zonas forestales o de pastizales con el propósito de interrumpir la continuidad de la vegetación para que en el caso de producirse un incendio, sea más fácil su control.

### *Se compone de actividades como:*

- ✓ Manejo de combustibles
- ✓ Aplicación de quemas controladas para reducirlos
- ✓ Construcción de líneas negras
- ✓ Mantenimiento de brechas cortafuego.





# Plan de Capacitación a Comités Comunitarios de Protección Civil

TEMA	ACTIVIDAD	DURACIÓN
Acciones <b>Penales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ <b>NOM-015</b></li><li>SEMARNAT-SAGARPA 2007</li><li>✓ Expedición de <b>permisos de quema</b></li></ul>	<b>1 hora</b>
<b>Conocimientos Básicos</b> sobre el comportamiento del fuego y acciones preventivas	Taller	<b>2 horas</b>
Prevención, detección y combate del <b>Fuego</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Trabajo de campo.</li><li>✓ Limpieza en derechos de vía.</li><li>✓ Brechas corta fuego.</li><li>✓ Aplicación NOM-015 SEMARNAT-SAGARPA 2007.</li></ul>	<b>4 horas</b> <i>(el capacitador podrá determinar la duración)</i>
Uso adecuado del <b>Equipamiento</b>	Demostración	<b>1 hora</b>

# ATENCIÓN A LA EMERGENCIA



SISTEMA ESTATAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE MEDIO AMBIENTE  
E HISTORIA NATURAL  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE AGRICULTURA  
GANADERÍA Y PESCA  
GOBIERNO DE CHIAPAS



FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO  
GOBIERNO DE CHIAPAS



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



**CONAFOR**  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



**CONANP**  
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS  
NATURALES PROTEGIDAS



## Protocolo *Comunitario* de Flujo de Información

Incendio detectado por la Comunidad



Informe al  
CMPC/CEPREDE



Llenado de **Base de Datos (CONAFOR)**



Información se usa para **Estadística Nacional (CENCIF)**



Estadística Semanal



Captura de Información  
(Tarjeta Diaria: 8, 14 y 18 horas)



Envío de Tarjeta a Dependencias y miembros del **Comité**

El **Comité Comunitario** de Protección Civil deberá proporcionar los siguientes datos:



COMITÉS  
**COMUNITARIOS**  
DE PROTECCIÓN CIVIL

1. Superficie afectada.
2. Fuerza de tarea.

## Protocolo *Estatal* de Flujo de Información





# Grupo Técnico Operativo GTO (*Mando Unificado*)



**CONANP**  
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS  
NATURALES PROTEGIDAS



**CONAFOR**  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



**SEDENA**  
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



**SEMAR**  
SECRETARÍA DE MARINA



SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE MEDIO AMBIENTE  
E HISTORIA NATURAL  
GOBIERNO DE CHIAPAS

GOBIERNOS  
MUNICIPALES  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

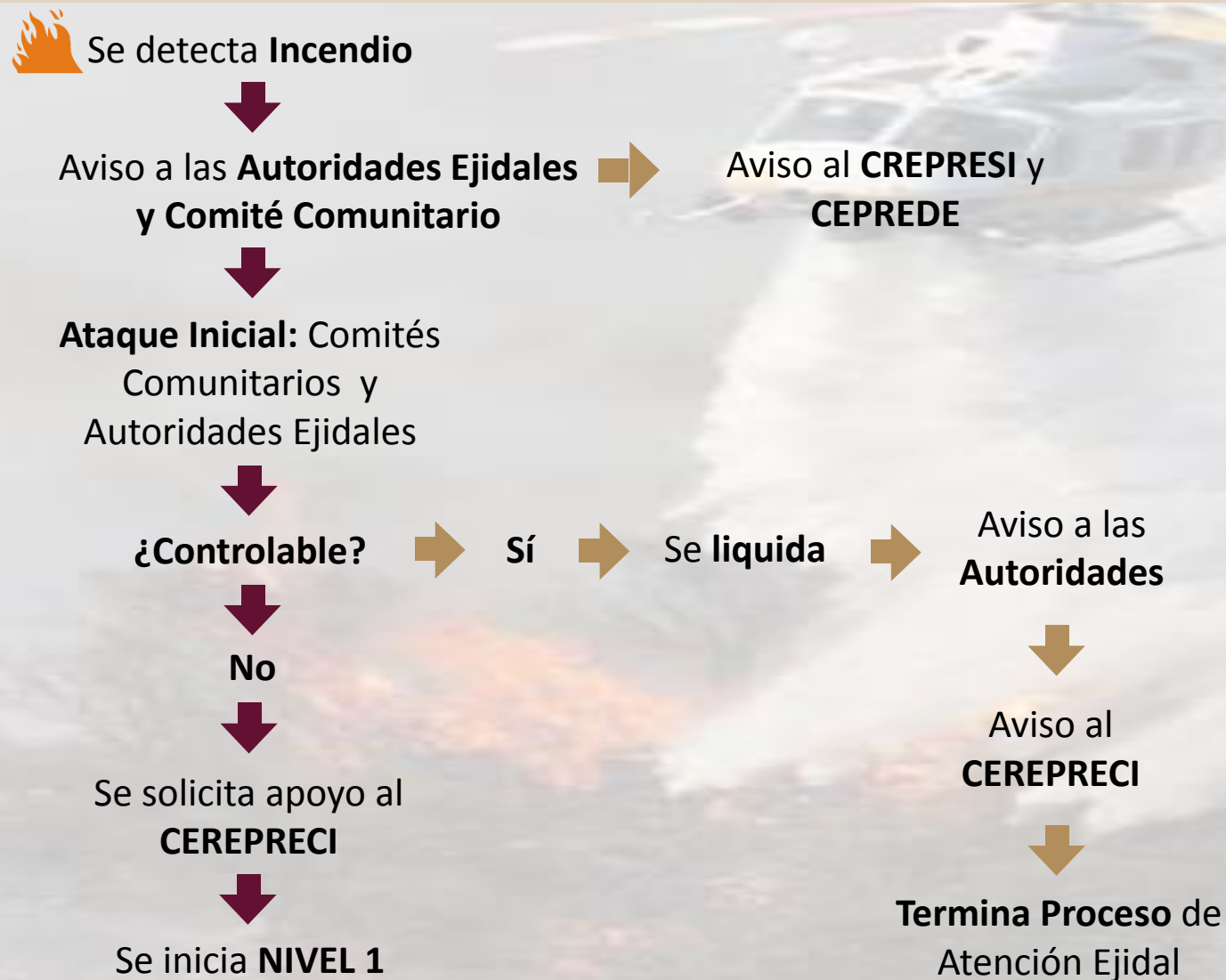


COMITÉS  
COMUNITARIOS  
DE PROTECCIÓN CIVIL



# Proceso de Actuación. Mecanismos de Comunicación y Coordinación:

## Diagrama de Flujo de Comunicación a NIVEL EJIDAL



1) Esta medida deberá ser promovida de manera permanente por los comisariado ejidales en cada comunidad, promoviendo la vigilancia continua en los lugares de alta incidencia, con el fin de crear una conciencia.

2) En primera instancia; el propietario o arrendatario del predio deberá tomar acciones preventivas.

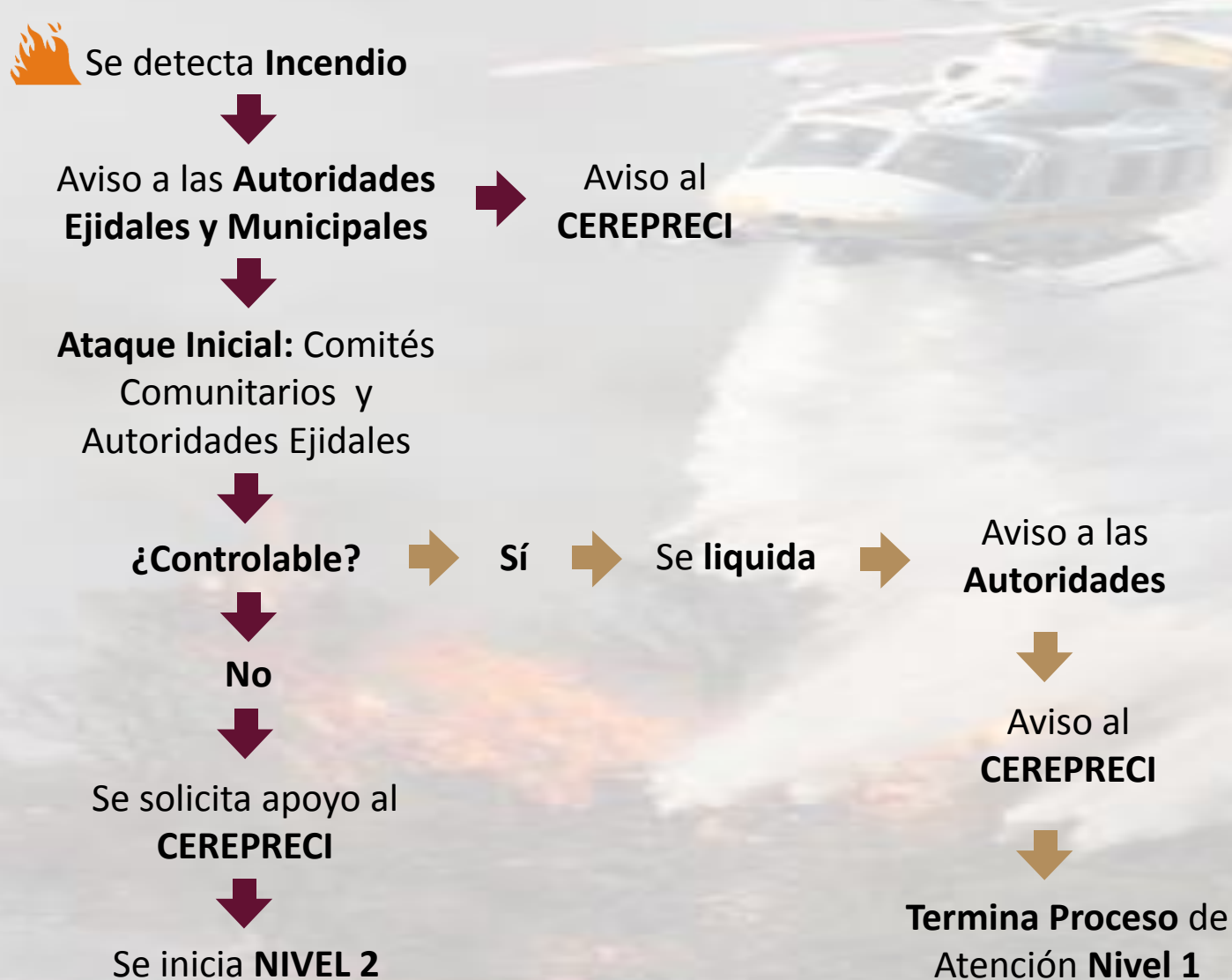
3) Ante la ocurrencia de un incendio deberá realizar las acciones necesarias para extinguirlo.

4) Si la magnitud del incendio desborda la capacidad de respuesta, se deberá solicitar apoyo de las autoridades competentes.



# Proceso de Actuación. Diagrama de Mecanismo de Actuación

## Nivel 1 (Regional - Municipal):



1. Este protocolo se centra en los siguientes puntos:

- **Ubicación exacta del incendio**
- **Definir por donde atacar el fuego**
- **Conocer el tiempo atmosférico**
- **Valores amenazados en su avance(viviendas, masas, arboladas, instalaciones, etc.)**
- **Topografías**
- **Vías de Acceso**
- **Combustible que están ardiendo**

2. El responsable de coordinar y dirigir las operaciones de control y extinción.

3. Si sobrepasa las capacidades, se solicitara apoyo al siguiente escalón.

# Proceso de Actuación. Diagrama de Mecanismo de Actuación

## Nivel 2 (Regional – Municipal – Estatal):

**NIVEL 1** → ¿Se puede controlar? → No → Aviso al **CREPRESI** y **CEPREDE**

**NIVEL 2**      Planificación → Organización → Combate

Se solicita apoyo al **CEREPRECI**      No      ¿Controlable?

Se inicia **NIVEL 3**

Sí

Liquidación

Termina Proceso de Atención **Nivel 2**. Reporte a **CEPRECI, SEMAHN, CONAFOR, CONANP**

Evaluación ← Monitoreo

- 1) Ante la dificultad para combatir el incendio, se solicitara el apoyo al **CEREPRECI** en coordinación con **CONAFOR, SEMAN Y CONANP** el apoyo Regional, Municipal y Estatal.
- 2) Una vez controlado el incendio, se procede a realizar su extinción o liquidación.
- 3) Finalizado el incendio, deberán realizar reporte final de las operaciones para realizar el reporte definitivo.



# Estrategia Operativa de Combate y Prevención de Incendios Forestales

**Descripción:** durante la temporada de incendios, la Secretaria de Protección Civil del Gobierno de Chiapas, desplegará personal acreditado en uso y manejo del fuego, a las regiones con mayor incidencia en incendio.



**TOTAL: 100 Brigadistas**

- 1 Comandante
- 20 Brigadistas

**Región Metropolitana**

- 1 Comandante
- 20 Brigadistas

**Región Valle Zoque**

- 1 Comandante
- 20 Brigadistas

**Región De los Llanos**

- 1 Comandante
- 20 Brigadistas

**Región Istmo Costa**

- 1 Comandante
- 20 Brigadistas

**Región Frailesca**

# Fuerza de Tarea ante el Combate y Prevención de Incendios Forestales

## Dirección de Administración de Emergencia

Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas

### Región Valle-zoque

- 1) Rubicel Gutiérrez Paredes (Encargado)
- 2) Ricardo Pozo Pozo
- 3) Lorenzo Pérez Escobar
- 4) Candelario Indili Clemente
- 5) Hugo Alejandro Morales Rodríguez
- 6) Luis Antonio Moreno Gutiérrez
- 7) Roberto Cano Ramos
- 8) Javier Rodolfo Velasco Cruz
- 9) Rafael Vázquez Biza

### Región Istmo Costa

- 1) Adelfo Indili Clemente
- 2) Cesar Emmanuel Álvarez Candelaria
- 3) Jesús Alfredo de la Cruz López
- 4) Jorge Márquez Urbina
- 5) Gilberto Espinosa López
- 6) Noé Vázquez López
- 7) Víctor Hugo Lázaro Gómez
- 8) Mauro Rosel Flores Hernández

### Región Frailesca

- 1) Joaquín Ernesto Montes Molina
- 2) José María Hernández de la Cruz
- 3) Víctor Manuel Nafate Nafate
- 4) Rafael Gómez Miceli
- 5) Conradito Sánchez Hernandez
- 6) Juan José Gómez del Prado
- 7) Jorge Alberto Gómez Zambrano
- 8) Nehemías Pérez Corzo
- 9) Dagoberto Rodríguez López
- 10) Marco Antonio Gil Chávez
- 11) Erick Gerardo Gómez Pablo
- 12) María Francisca Ulloa Mendoza

### Vehículos

- Ataque Rápido 031
- Pickup 091

### Vehículos

- Ataque Rápido 04
- Pickup 04

### Vehículos

- Unidad Van 091
- Pickup 069



Halcones de Chiapas  
Traslado Aéreo del Personal



# Fases de la Extinción

En la extinción de un incendio, se pueden distinguir fases: ataque, control y liquidación que se corresponden con las tres situaciones que puede tener un incendio: activo, estabilizado, controlado y extinguido



## Incendio

**activo:** Es el que las llamas se extienden sin control, produciéndose la propagación del fuego, y puede presentar uno o más frentes.

## Incendio

**Estabilizado:** es el que sin llegar a estar controlado, evoluciona favorablemente al no presentar frentes activos que hagan avanzar el fuego libremente.

## Incendio

**Controlado:** es el que todo el perímetro se encuentra rodeado por una línea de control, formada por una franja de terreno sin vegetación o con vegetación ya quemada, pudiendo quemar en su interior algunos puntos calientes.

## Incendio

**Extinguido:** un incendio se da por extinguido cuando los técnicos de extinción, comprueban que no hay posibilidades de que se reavive.

OBJETIVO	ACTUACIÓN	PROCEDIMIENTO
Desplazamiento del aire próximo a las llamas.	DIRECTA	Empleo de batefuegos
Enfriamiento y aislamiento del combustible en ignición		Empleo del agua y retardantes. Empleo de tierra
Dispersión del combustible en ignición		Empleo de rastrillos u otras herramientas
Eliminación del combustible		Apertura de Fajas manuales. Apertura de Fajas mecanizadas. Cortafuegos
Disminución de la capacidad de arder del combustible		Empleo del agua. Empleo de retardantes



**En esta etapa se brinda la respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables, para ellos se establece el diagrama del proceso de atención a la emergencia, en donde se señalan los principales actores para su atención.**



Con la finalidad de dar cumplimiento a las medidas de preparación para la prevención y combate de incendios forestales durante la temporada de incendios 2021, se han planteado las metas que a continuación se presentan, nombrando como instancia técnica a la Secretaría de Protección Civil quien se encargará de dirigir, concentrar y emitir información que se produzca de los trabajos de prevención y combate de incendios durante la temporada 2021.



Construcción de Brechas Cortafuego



Capacitación para la Prevención y Combate de Incendios Forestales



Realización de quemas controladas



Manejo de Combustibles



# Recuperación

Se consideran las acciones coordinadas que se deben dar entre la Coordinación Municipal de Protección Civil, las autoridades competentes y la población civil, para la rehabilitación a corto, mediano y largo plazo de los asentamientos humanos, los servicios básicos, la infraestructura pública, la planta productiva y el entorno que hayan resultado afectados por la emergencia o desastre y se da paso a la reconstrucción del daño físico, social y económico a un nivel de desarrollo igual o mejor que el existente antes de la contingencia.

Para esto es necesario:



**Desarrollar un plan, programa o proyecto de restauración de los daños.**



**Definir el ecosistema hacia el que se pretende reconstruir.**



**La recolección de información del área afectada.**





# Reconstrucción

Se activará cuando la Coordinación Municipal de Protección Civil informe que existen condiciones favorables y estables que permitan iniciar las labores correspondientes a esta última etapa.

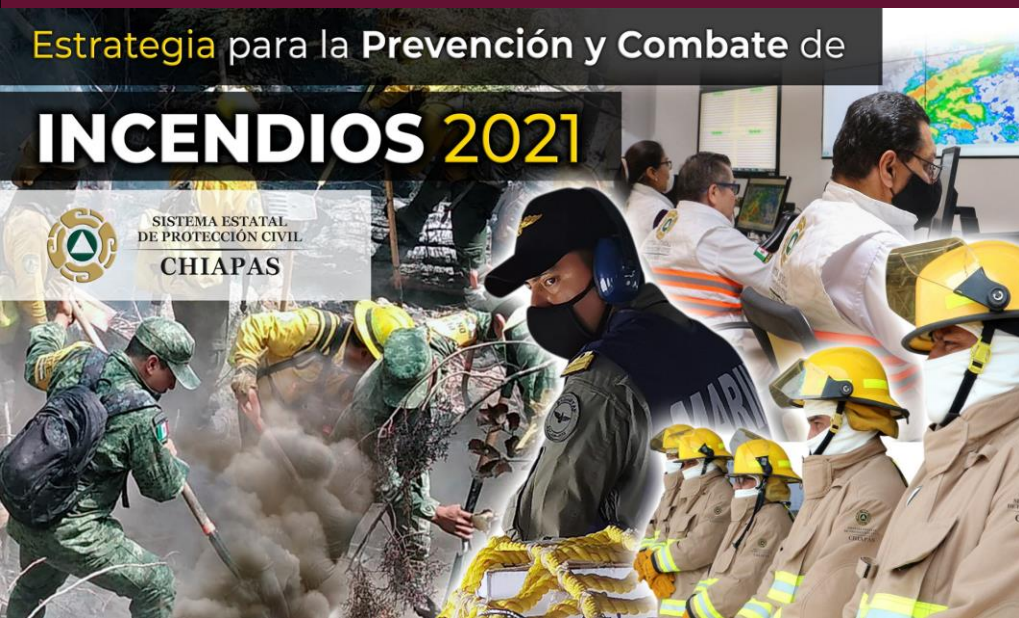
Para la atención de la reconstrucción , se llevaran a cabo las siguientes acciones señaladas por la Coordinación Municipal de Protección Civil y dependiendo de los resultados de la evaluación de daños:

- ➔ Implementar los programas municipales, estatales y federales correspondientes para la reparación de daños en las áreas productivas, áreas naturales protegidas.
- ➔ Rehabilitación o reconstrucción de viviendas, caminos, infraestructura pública, servicios básicos y el medio ambiente en el Municipio.
- ➔ Llevar a cabo las acciones señaladas en el Manual de Organización y Operación del Sistema y Consejo Estatal de Protección Civil.





# Activación del Programa de Protección Civil



La activación del Programa Especial de Protección Civil se realizará mediante fuentes de información permanentes, en las que en Consejo de Protección Civil entrará en sesión definiendo la situación de la contingencia, de tal forma que se coordinen las actividades de los diversos actores de los sectores público, privado y social que participan en los grupos de trabajo, junto con las y los brigadistas.



# Medidas de Seguridad para Asentamientos Humanos Ubicados en Zonas de Alto Riesgo

La población ubicada dentro de estas zonas de alto riesgo deberá ser capacitada antes del inicio de la temporada, así como también deberá establecer un comité comunitario de protección civil dentro de estas comunidades, de tal manera que las alertas fluyan sin contratiempo hacia el comité

## Medidas de seguridad en general.

- Si se requiere hacer quemas, deberá ponerse de acuerdo con la autoridad municipal y con sus vecinos para solicitar el apoyo correspondiente.
- No tirar cigarros o cualquier otro objeto encendido sobre la vegetación.
- Apagar perfectamente las fogatas.
- Evitar que los niños jueguen con cerillos y cohetes.
- Evitar prender fuego a los residuos de cosechas y desmontes.
- Avisar a las autoridades sobre cualquier conato de incendio.
- No arrojar basura, materiales inflamables y objetos encendidos en predios baldíos, en carreteras y caminos, ni en la vía pública.
- No usar el fuego para limpiar terrenos baldíos o patios.



## Alertamiento.

Monitoreo a través del Sistema de detección, Alerta Temprana y Canalización de reportes

**Recorridos Preventivos** de la Unidad Municipal de Protección Civil, en coordinación con las dependencias, instituciones y organismos de los sectores público, social y privado, con los grupos voluntarios y la población en general.

Seguimiento de las condiciones climatológicas  
**CONAGUA**

Se acude al lugar y se analiza la magnitud de la emergencia.

El sistema integral de protección civil a través del **PROCEDA IN** realiza el monitoreo antes y durante la temporada de incendio.

Monitoreo de la plataforma de CONABIO

- Se realiza la evaluación de daños en caso necesario
- Se solicita apoyo correspondiente a través de cabina.
- **CAVIP 072**
- **C5-911**

### Activa la Alerta Temprana

**Proceda-In**  
15 Ene 2021  
www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx  
pccivilchiapas

Para este día los índices y nivel de radiación UV es: **Alto**

Temp. (°C)	Vientos (km/h)	Humedad	Riesgo Proceda-In
01 - 20	10 a 20	60% o más	Bajo
21 - 25	21 a 25	50%	Medio
26 - 29	26 a 29	40%	Alto
30 - 36	30 a 36	30%	Muy Alto
37 - 43	37 o más	25% o menos	Extremo

**NOTA:** Ambiente caluroso a muy caluroso dominará durante el día en gran parte de la Región; sin embargo, un nuevo frente frío se moverá rápidamente sobre el Golfo de México. Tal situación incrementará la nubosidad y las precipitaciones a partir de la tarde en la Región, previniéndose tormentas fuertes (25 a 50 mm) en Oaxaca, Chiapas y Tabasco. La masa de aire frío y la cual estará impulsando a este nuevo sistema fijará el viento nuevamente al Norte, para alcanzar rachas de 60 a 80 km/h en el Istmo de Tehuantepec y de 40 a 60 km/h en Chiapas-Tabasco además de la anterior, ocasionará un ambiente fresco y frío en la Región (noche).



SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
**CHIAPAS**



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA  
GOBIERNO DE CHIAPAS



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
GOBIERNO DE CHIAPAS



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**CONAFOR**  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

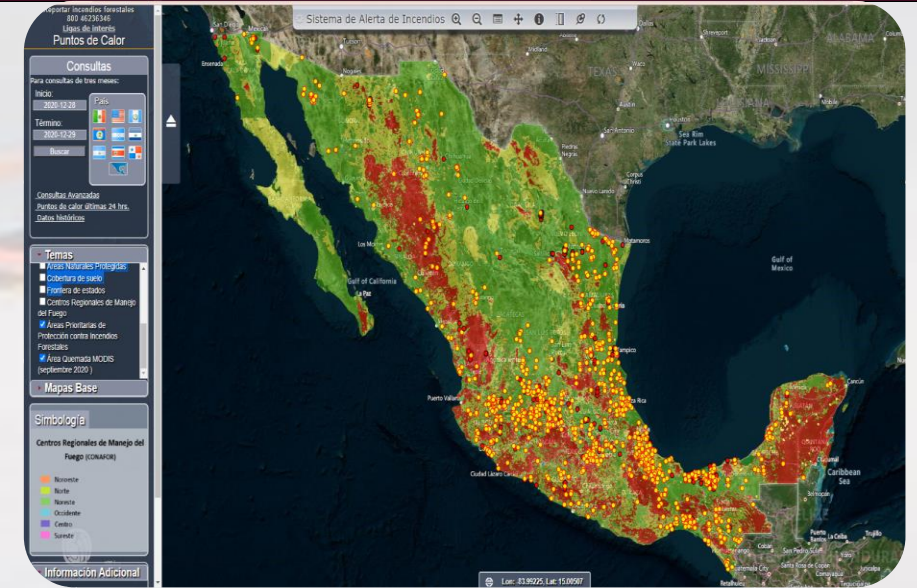


**CONANP**  
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



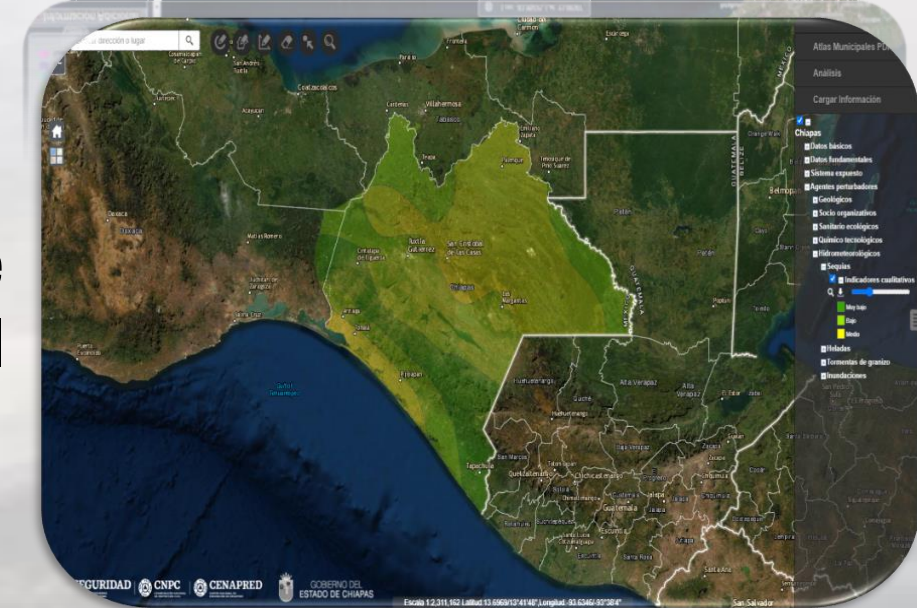
## Sistema de Alerta de Incendios.

El sistema integra puntos de calor que son cualquier fuente de calor que tiene una emisión lo suficientemente fuerte como para ser detectada por el sensor. Esa fuente puede ser provocada por incendios, quemas agrícolas, suelos caliente por el sol, grandes chimeneas (llamas de gas en pozos petroleros), volcanes activos, etcétera.



## Atlas de Riesgo Estatal.

El sistema integra todos los mapas del Atlas Nacional de Riesgos, de peligro, exposición, vulnerabilidad y riesgo, clasificados según el tema para su visualización y análisis.





## Se utilizan dos metodologías:

- La primera es la delimitación del polígono de afectaciones, utilizando las imágenes de satélites.
- La segunda es la evaluación preliminar en terreno, que es llevada a cabo por la Secretaría de Protección Civil, concentrando la información obtenida y realizando las acciones necesarias para validar la misma, con el propósito de transmitirla en el menor tiempo posible al Comité Estatal de Emergencias.

La información provista por ambas metodologías servirá para validarla mutuamente, para definir con rápidamente las necesidades, así como la cuantificación de daños, lo que nos permitirá conocer la naturaleza del origen de los incendios y orientar los programas de recuperación.

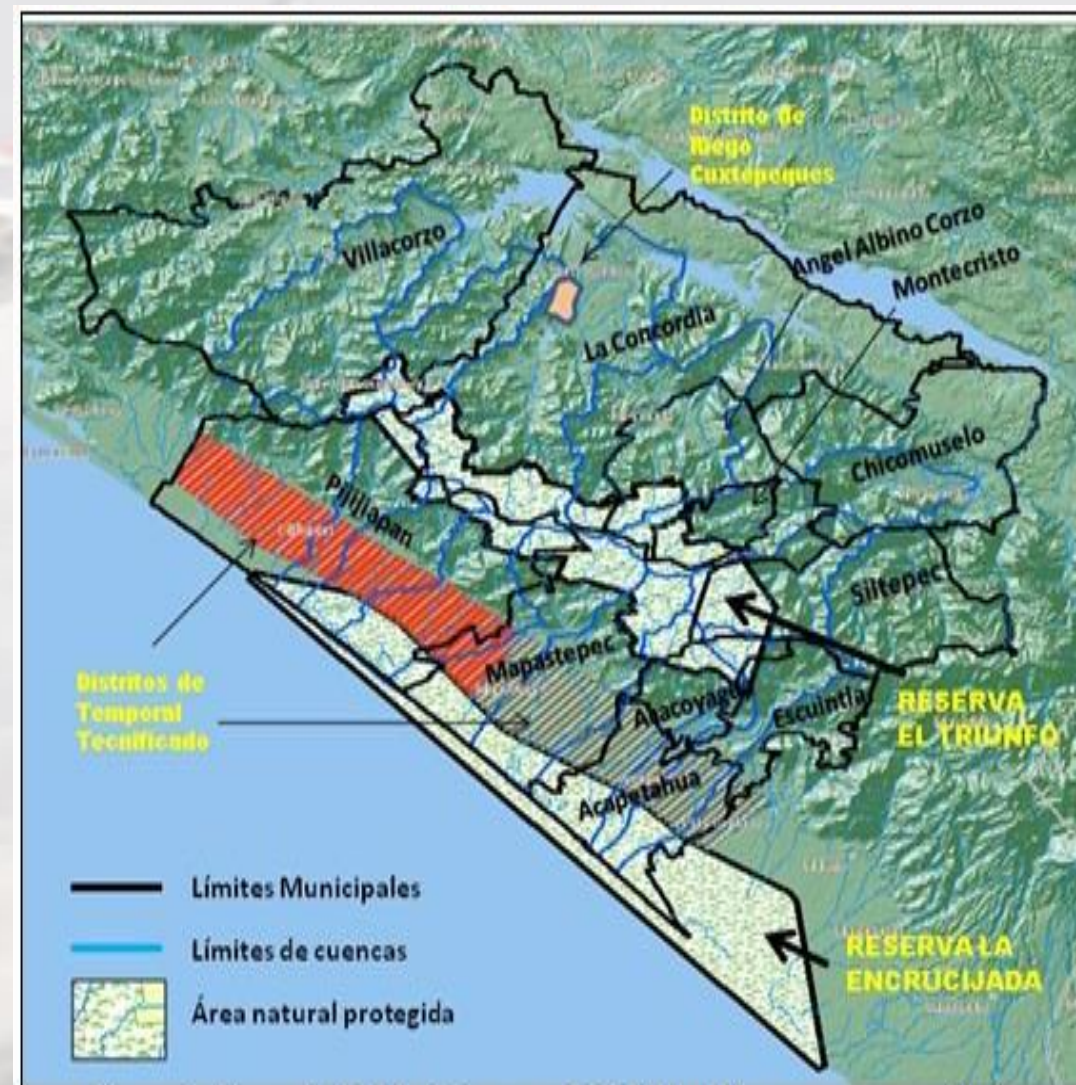


Figura 3. Conectividad hídrica entre la REBITRI, cuencas y municipios



A helicopter is shown in flight, positioned centrally in the upper half of the frame. It is dropping a large volume of water, which is captured as a wide, white, misty spray trailing behind the aircraft. Below the helicopter, a forest fire is visible, with bright orange and yellow flames and thick black smoke rising from the ground. The background consists of a hazy, overcast sky. The overall scene conveys a sense of emergency response and environmental impact.

***Matriz de Responsabilidad  
Interinstitucional***

**CONAFOR**

Es desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes, programas, y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable.

**PROFEPA**

Tiene como tarea principal incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir las leyes en materia ambiental.

**SADER**

Es la que se encarga primordialmente de administrar los recursos federales para el desarrollo rural de la nación

**SEMARNAT**

Tiene como propósito fundamental, constituir una política de Estado de protección ambiental, que revierta las tendencias del deterioro ecológico y sienta las bases para un desarrollo sustentable en el país.

**CONANP**

Es la institución responsable de salvaguardar las áreas con mayor biodiversidad en México.

**SEDENA**

En la que actividades institucionales participa en los siguientes ejes rectores en los que se sustenta dicho Plan: Estado de Derecho y Seguridad, Sustentabilidad Ambiental y Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.



**GUARDIA NACIONAL**

Fortalece los esquemas de coordinación y las capacidades entre los tres órdenes de gobierno, a fin de prevenir y enfrentar eventuales etapas de emergencia o desastre.  
Realiza el cierre de caminos o carreteras afectadas al detectarse situaciones de riesgo en tramos carreteros susceptibles a derrumbes o deslaves, señalizándolos adecuadamente para evitar accidentes.

**SECAM**

Fomentar acciones de evaluación, capacitación, asistencia técnica, organización de productores, reconversión productiva y agroindustrial; así como incentivar y fomentar la producción y la productividad agrícola y ganadera para mejorar el nivel de vida de la población rural del Estado.

**PROTECCIÓN CIVIL**

Es la responsable de diseñar, planear, ejecutar y coordinar las políticas y actividades de prevención y combate de incendios en el estado.

**SEMAHN**

Su función es proteger los recursos naturales, mediante la investigación, educación ambiental, manejo, exhibición y difusión, para fortalecer el desarrollo sustentable en beneficio de las futuras generaciones.

**CONAGUA**

Informar las condiciones climatológicas y realizar monitoreo en las zonas de riesgo.  
Realizar también las acciones necesarias para la rehabilitación y conservación de las fuentes de agua de calidad apta para abastecer a la población ante un desastre.

**Fiscalía del Estado**

Mantener vigilancia ante la presencia de una emergencia.

Disponer de agentes de ministerios públicos en los municipios, para realizar acciones de corresponsabilidad a los que se sorprenda realizando una quema.

Realizar levantamiento de actas ministeriales con el propósito de certificar las afectaciones.

Realizar detención y aplicación de sanciones a responsables de una quema ilegal en predios, pastizales o áreas protegidas.

**SSyPC**

Proporcionar seguridad, auxilio y recuperación ante los desastres a toda la población, sus bienes y el entorno, a través de programas y acciones.



# Inventario

La Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas, ante una contingencia mayor y reducir tiempos de respuesta a dicha emergencia, mantiene actualizado un inventario de personal, recursos tácticos, técnicos, tecnológicos y logísticos, como parte del conocimiento de las capacidades para la respuesta a emergencias que se puedan presentar en el Estado de Chiapas, consistentes en:

## Recursos Humanos

Elementos	Cantidad	Descripción
Personal de la Secretaria de Protección Civil	430 Elementos	Dispersas en el Estado
Comités Comunitarios de Protección Civil	7,524 Brigadistas	124 Municipios
Brigadistas de las Unidades Internas	3,986 Brigadistas de 77 dependências	Administración Pública del Estado.

## Recursos Materiales

Descripción	Cantidad	Especificaciones
Ambulancias	38	Fiat Van 2016
Unidad de Comunicación Móvil	1	Chevrolet Van
Vehículos	82	Pick Up
Carro Pipa	21	KeenWood 2011
Lanchas	8	Inmensas 22
Motos/Cuatrimoto	17	
Moto Acuática	1	
Aeronaves	6	

# Fuerza de Tarea Estatal

Dependencias	Elementos	Ambulancias	Unidades Móviles	Comités Comunitarios	Unidades de Comunicación Móvil	Vehículos	Carros Pipa	Lanchas	Motos / Cuatrimotos	Moto Acuática	Aeronaves	Clínicas y Hospitales
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	2,460	2		0		375			38			
Fiscalía General del Estado	839			0								
C-5 / 911	406											
Secretaría de Protección Civil	430	38	1	7,524	1	82	21	8	17	1	6	
Secretaría de Turismo	169			0	12							
Secretaría de Salud	1,458	22		0								25
Secretaría del Campo	70			0		54						
Dif Chiapas	165			0		31						
Secretaría General de Gobierno	32			0								
INAH	55			0								
Promotora de Vivienda	15			0		5						
Cruz Roja Mexicana	177	26	2	0		3		2				
Bomberos	80			0		28						
Grupos Voluntarios	193	4		0		118		19	2			
<b>Total</b>	<b>6,549</b>	<b>92</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>708</b>	<b>21</b>	<b>29</b>	<b>57</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>25</b>





# Fuerza de Tarea Federal

Dependencias	Elementos	Ambulancias	Vehículos	Grúas	Lanchas	Maquinaria	Aeronaves	Clínicas y Hospitales
Secretaría de Marina	114		10		9		1	1
Guardia Nacional	281		149					
SCT Centro Chiapas	512		87			103		
Caminos y Puentes Federales	38	3	3	3				
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	10		2					
Comisión Nacional Forestal	21		21					
Comisión Nacional del Agua	10		3			26		
<b>Total</b>	<b>986</b>	<b>3</b>	<b>275</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>129</b>	<b>1</b>	<b>1</b>



# Fuerza de Tarea Regional UMPC

REGION	ELEMENTOS	UNIDADES pick up	AMBULANCIAS	CUATRIMOTO
METROPOLITANA	135	10	2	2
MEZCALAPA	169	27	5	0
LLANOS	315	71	8	0
ALTOS	422	38	21	3
FRAILESCA	137	10	3	0
NORTE	784	68	17	0
ISTMO COSTA	791	132	13	4
SOCONUSCO	506	72	10	1
SIERRA	912	86	12	0
SELVA	119	17	7	3
MAYA	206	28	3	0
TULIJA TZELTAL CHOL	923	46	19	0
MESETA COMITECA	411	42	11	0
<b>TOTAL</b>	<b>5,695</b>	<b>637</b>	<b>129</b>	<b>11</b>

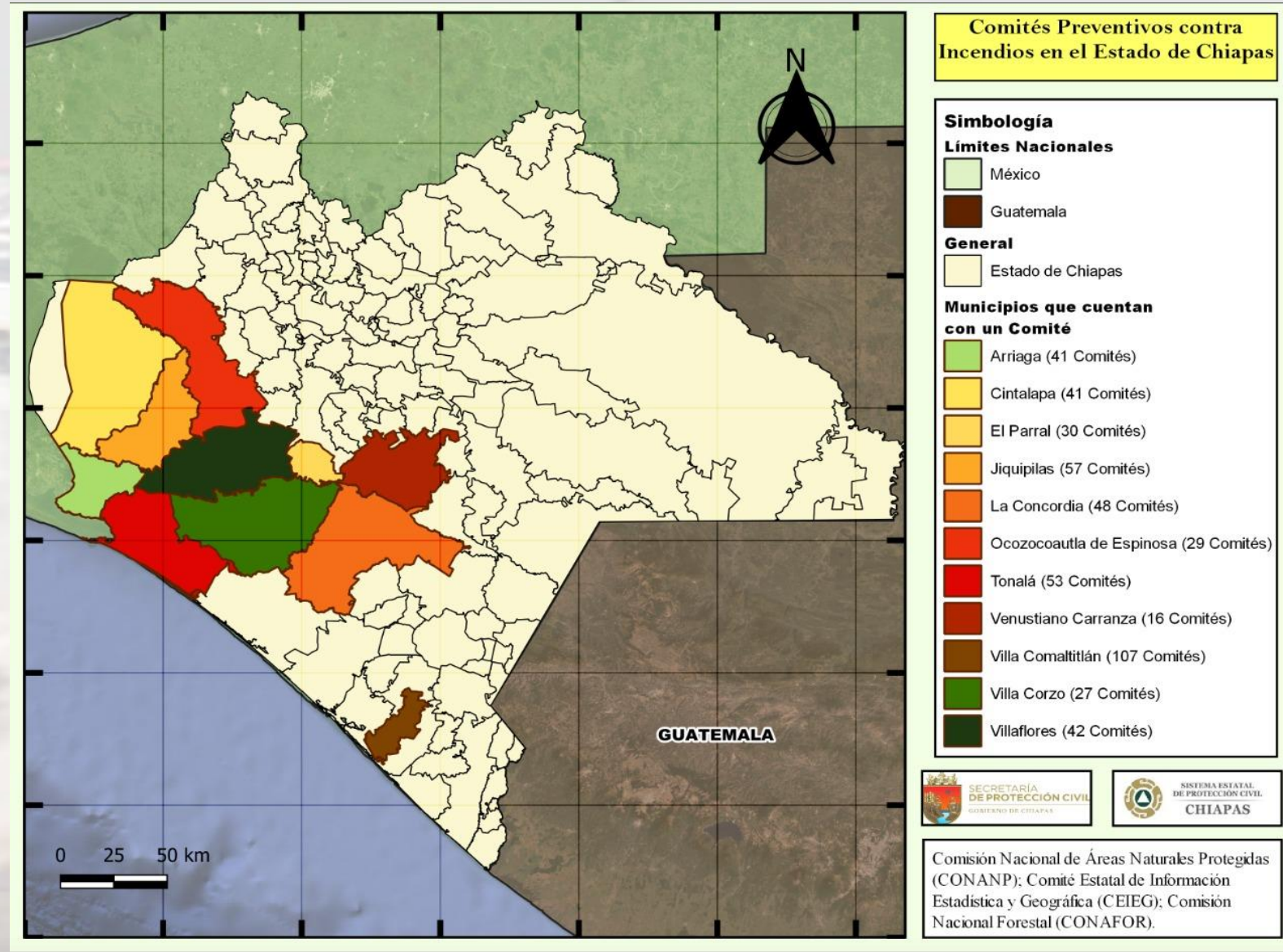
# Unidades Internas de Protección Civil

Dependencia / Organismos	Unidades Internas	Brigadistas
Dependencias	51	1,691
Órganos Desconcentrados	8	114
Organismos Públicos Desconcentrados	19	619
Organismos Públicos Descentralizados	7	191
Organismos Auxiliares del Ejecutivo	12	276
Organismos Autónomos	39	821



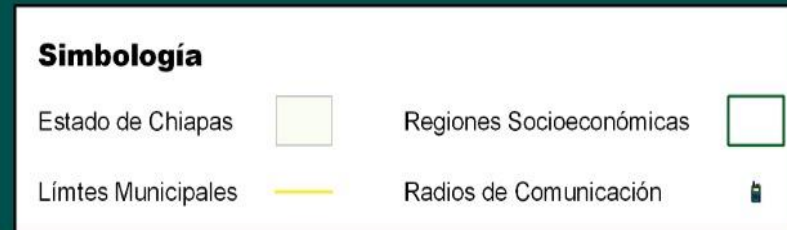
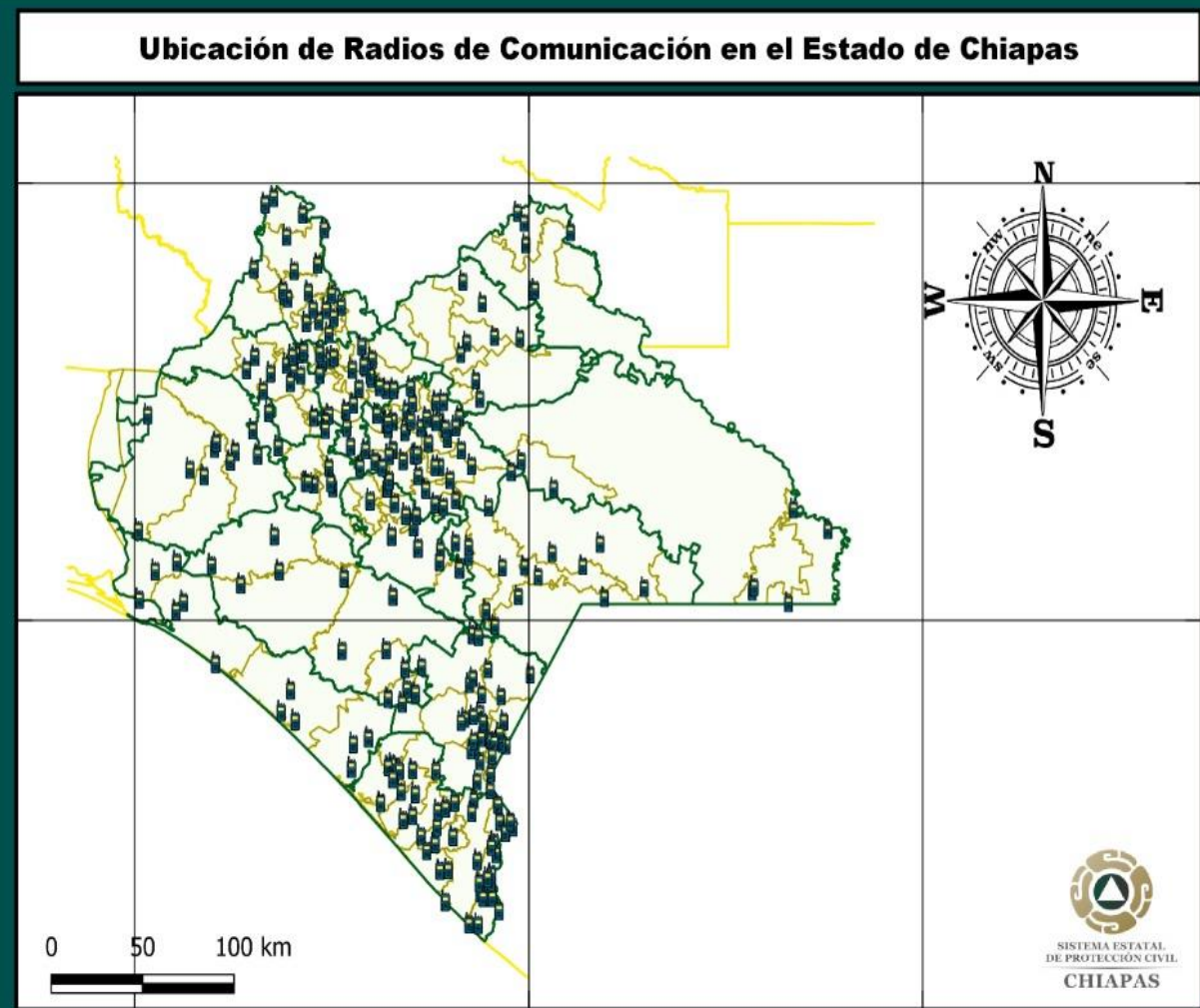
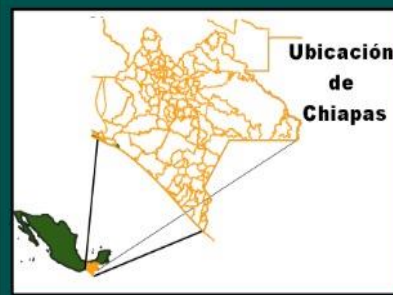
# Fuerza de Tarea Comunitaria

Con el fin de organizar y tener un trabajo coordinado, se tiene 7,524 Comités Comunitarios de Protección Civil en el estado. Se capacitó y se equipó a los integrantes de cada comité comunitario de las regiones más vulnerables ante la temporada de incendios, para transmitirles los conocimientos primordiales en materia de protección civil y manejo del fuego. Acción que coadyuva a la reducción de riesgos de desastres en Chiapas, así mismo crear ciudadanos cada vez más responsables y con una visión totalmente preventiva.



# Tabla de Radios Distribuidos por Regiones en el Estado de Chiapas.

En esta temporada el sistema de información tiene una plataforma comunitaria vía radios VHF, a través de Comités Comunitarios, monitoreados por el Centro de Prevención y Atención a Desastres, el cual permite dar atención oportuna ante cualquier emergencia que se presente.



Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI); Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG); Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO); Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial.

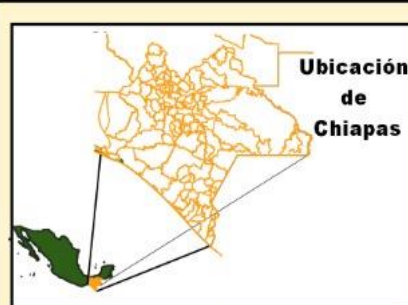


# Centros Regionales

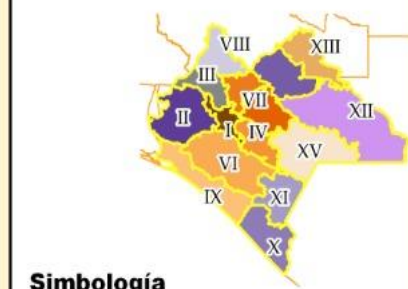
## 15 Centros Regionales de Protección Civil:

1.- Consejos de emergencia, evaluación de daños.

2.-Activación del plan especial o alguna situación de emergencia.



### Regiones Socioeconómicas



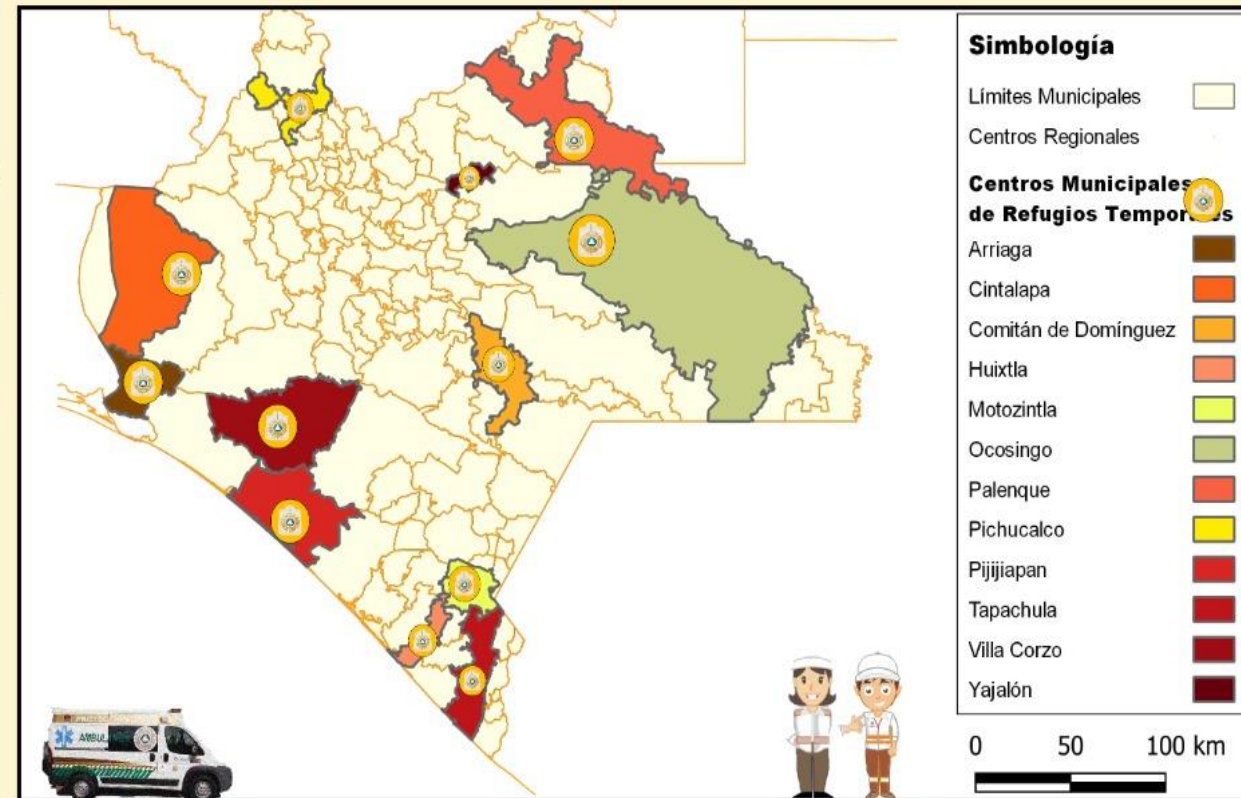
**Simbología**

— Límites

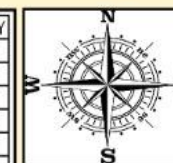
**Regiones**

- I.-Metropolitana
- II.-Valles Zoque
- III.-Mezcalapa
- IV.-De Los Llanos
- V.-Altos Tsotsil Tzeltal
- VI.-Frailesca
- VII.-De Los Bosques
- VIII.-Norte
- IX.-Istmo Costa
- X.-Soconusco
- XI.-Sierra Mariscal
- XII.-Selva Lacandona
- XIII.-Maya
- XIV.-Tulijá Tzeltal Chol
- XV.-Meseta Comiteca Tojolabal

## Centros Regionales de Protección Civil y Bomberos en Lugares Estratégicos



CVE_MUN	MUNICIPIO	REGION	NUMREG_2	pobmun	centro_X	centro_Y
009	Arriaga	Istmo Costa	IX	40114	-93.938	16.249
017	Cintalapa	Valles Zoque	II	84455	-93.895	16.771
019	Comitán de Domínguez	Meseta Comiteca Tojolabal	XV	153448	-92.179	16.297
059	Ocosingo	Selva Lacandona	XII	218893	-91.338	16.702
040	Huixtla	Soconusco	X	54332	-92.547	15.097
057	Motozintla	Sierra Mariscal	XI	72967	-92.331	15.314
089	Tapachula	Soconusco	X	348156	-92.305	14.934
065	Palenque	Maya	XIII	119826	-91.813	17.444
109	Yajalón	Tulijá Tzeltal Chol	XIV	37833	-92.326	17.186
068	Pichucalco	Norte	VIII	31107	-93.199	17.531
069	Pijijiapan	Istmo Costa	IX	53525	-93.192	15.67
107	Villa Corzo	Frailesca	VI	79003	-93.23	16.077



Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI); Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG); Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO); Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial.

El tema de seguridad, corresponde SEDENA, MARINA, GN y SSPYPC, garantizar la seguridad de la población y sus bienes en caso de una emergencia por incendio.

Estas se encargan de preservar la actividad económica y los bienes de la población, dentro de otras actividades que realizan son:

*Resguardar bienes en instalaciones estratégicas de los municipios y del estado.*

*Control del acceso a las zonas identificadas como afectadas.*

*Apoyo durante y después de la evacuación de la población afectada.*

*Mantener vigiladas las rutas de acceso y de evacuación de las zonas afectadas.*

*Durante la atención de la emergencia garantizar la seguridad del personal en acción y de la población afectada.*

*Asegurar la continuidad de operaciones del gobierno, sobre todo del sector judicial y penitenciaria.*

*Evitar actos de saqueo, vandalismo y caos social en las zonas afectadas antes, durante, y después de la ocurrencia de una emergencia, desastre o contingencia.*





# Igualdad de Genero

En el Estado de Chiapas, a través del Sistema Estatal de Protección Civil, en esta temporada de Incendios tiene como objetivo principal incluir a hombres y mujeres.

Para las actividades de prevención y combate de incendios se tiene la participación de las mujeres en Unidades Internas, Comité Estatal de Emergencia, Grupos Voluntarios y a nivel comunitario, teniendo en la actualidad el 48% de la participación de mujeres, dentro de las cuales realizan actividades de prevención y reducción de riesgos durante la emergencia en esta temporada.



SISTEMA ESTATAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE MEDIO AMBIENTE  
E HISTORIA NATURAL  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE AGRICULTURA  
GANADERÍA Y PESCA  
GOBIERNO DE CHIAPAS



FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO  
GOBIERNO DE CHIAPAS



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



**CONAFOR**  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



**CONANP**  
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS  
NATURALES PROTEGIDAS

# Centro de Operaciones

Las instalaciones donde se hacen las reuniones de coordinación para la atención de los incendios forestales, dependen del alcance de la situación, si la atención inicial por parte de los dueños de los predios, autoridades ejidales y municipales, se vean rebasados, se solicita apoyo al Gobierno del Estado, a través del Sistema Estatal de Protección Civil, la Comisión Nacional Forestal y la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, para la extinción del mismo.

En tal caso, se instala el sistema de comando de incidentes para la atención de incendios en la Secretaría de Protección Civil, para la realización de las reuniones informativas y de coordinación.

## ***Coordinación y Manejo de Emergencias.***

Cuando la situación del incendio lo amerite, se convocará al Grupo de respuesta inmediata y al equipo de manejo de incidentes de Chiapas coordinado por el Jefe de Incidentes y se activarán los puestos necesarios que integran al Equipo antes mencionado conforme sea necesario.





Las instituciones involucradas en las tareas de búsqueda, salvamento y rescate son:

**Protección Civil Municipal y Comités Comunitarios de Protección Civil** – Son los primeros respondientes, por tanto, son los primeros en reaccionar ante una emergencia, esto se logra mediante la preparación de activos en cada municipio, sobre todo donde existan zonas de riesgo.

**Brigadas rurales.** – Son Administradas por la Secretaría de Protección Civil, pero en caso de presentarse un incendio son también los primeros respondientes, es por esta razón que deberán estar capacitados en diversas áreas de acción propias del combate a incendios forestales y Protección Civil.

**Protección Civil del Estado.** – Toda vez que la capacidad de los municipios se vea rebasada se acudirá a la Dirección de Administración de Emergencias quien coordinara las acciones de emergencia y de todas las instituciones participantes en las tareas de seguridad y auxilio.

**SEDENA.** – En caso de que sea necesario se acudirá a esta institución quien establecerá los mecanismos de coordinación con el ejecutivo estatal de Protección Civil en materia de búsqueda, salvamento y rescate, mediante planes internos y procedimientos de rescaté y Protección Civil. En caso de que la contingencia rebase la capacidad de respuesta de las autoridades civiles, el ejército mexicano podrá en funcionamiento el Plan DN-III Ayuda



# ¿Que hacer para evitar Incendios?

**Al utilizar el fuego en la quema de desechos agrícolas y de pastizales para el rebrote de pastizal**



Avisar a la autoridad más cercana la realización de la quema.

Solicitar, a técnicos forestales de Protección Civil o CONAFOR, capacitación en materia de protección contra incendios forestales.

Preparar con anticipación el terreno, abriendo guardarrayas o brechas cortafuego de dos metros de anchura como mínimo, alrededor del terreno por quemar.

Realizar la quema al iniciar el día, cuando las condiciones meteorológicas son de temperatura baja, poco viento y mayor humedad ambiental.

## ¿Qué hacer en caso de observar un incendio?



- ❖ Al darse cuenta de la existencia de un incendio, se notifica a la autoridad local, a la oficina de la más cercana de Protección Civil, o al 911. Solicitar, capacitación en materia de protección contra incendios.
- ❖ Si acude a las acciones de combate de los incendios en solicitud de apoyo, se recomienda no obstruir los caminos de acceso con vehículos y establecer la coordinación necesaria con el personal encargado de las actividades.



# Búsqueda y Rescate

## Las instituciones involucradas en las tareas de búsqueda, salvamento y rescate son:

**Bomberos.** – Con su personal capacitado efectuaran tareas de rescate y salvamento de la población afectada en coordinación con el personal de Protección Civil, policía municipal, policía estatal y SEDENA cuando sea el caso.

**Cruz Roja y Cruz Verde.** – Brindaran apoyo médico a personas que después de ser rescatadas necesitan atención médica urgente, así mismo brindan servicio médico al personal combatiente que lo necesite.

**Cuerpos de Rescate Policiacos.** – Se encargan de brindar seguridad a el personal que se encuentra en las tareas de auxilio y a la población que ha sido rescatada, apoya en tareas de evacuación y rescate.

**Policía Federal, Estatal, Municipal y Fuerza Civil.** - Auxilian en la tarea de rescate a la población afectada mediante la evacuación de la población. Establecen los perímetros de seguridad en la zona afectada.

**Servicios Aéreos del Gobierno del Estado.** – Auxilian en las tareas de apoyo de rescate en zonas poco accesibles o de alto riesgo.

**Aeronáutica Civil.** – Del mismo modo prestan sus conocimientos y equipo para realizar tareas de salvamento en zonas de poco acceso o de alto riesgo.



De acuerdo a datos de la Secretaria de Salud del Estado de Chiapas, se tienen **2,244** Unidades de Salud, que en algún momento determinado podrían brindar su servicio, se tiene registrada la capacidad de cada centro de atención médica y la población que es atendida.



No. Jurisdicción	Nombre de la Jurisdicción	Cantidad Unidades Médicas
1	Tuxtla Gutiérrez	385
2	San Cristóbal de las Casas	300
3	Comitán de Domínguez	277
4	Villaflores	120
5	Pichucalco	216
6	Palenque	238
7	Tapachula	331
8	Tonalá	117
9	Ocosingo	237
10	Motozintla	122



# Aprovisionamiento

Para garantizar la correcta aplicación de las medidas de emergencia durante la presencia de un incendio forestal, es necesario que los tres órganos de gobierno prevean los recursos humanos, materiales y financieros requeridos para la reducción de los riesgos y para la atención de emergencias. Aunado a esto, en los gobiernos municipales es obligatorio considerar la actividad presupuestal destinado a la atención de este tipo de fenómeno.

De igual manera será necesario que tengan en cuenta los siguientes puntos:

La instalación y cooperación estrecha en el seno del Consejo Municipal de Protección Civil.

Elaboración de sus mapas de riesgos.	Elaboración de los Planes Municipales de Protección Civil apegado a la Guía para la Elaboración de Programas de Protección Civil y Planes de Contingencias.	Diseño de sus planes operativos de respuesta a emergencias o desastres, con sus diferentes esquemas, modelos o denominaciones.	Tener en consideración la programación de recursos presupuestales para la atención de emergencias.	Diseño de mecanismos de corresponsabilidad que aseguren una respuesta rápida y eficaz para el pronto retorno a la normalidad.	Garantizar la funcionalidad de sus equipos, integrando un inventario de todos los recursos humanos y materiales para el auxilio y la atención de la emergencia.
--------------------------------------	---	--	--	---	---

Con la finalidad de contar con insumos necesarios para hacer frente a los incendios forestales se solicitará a las dependencias participantes en la prevención y combate adquirir un stock de los siguiente insumos: Machetes, palas forestales, rastrillos tipo araña (reforzados), bombas aspersoras, cascos, botas, guantes, camisolas de gabardina amarilla, pantalones de mezclilla, paliacates, mochilas de línea, raciones secas para combatientes, agua embotellada, vida suero oral.

Como parte de la **Estrategia para la Prevención y Combate de Incendios 2021** se propone realizar una *Campaña de Difusión* enfocada en:

**Prevención:** evitar diferentes tipos de incendios.

**Efectos de los incendios:** promover que la población revalore la importancia de los ecosistemas.



**Legal:** informar y crear consciencia en la población sobre las consecuencias legales y administrativas a las que se pueden ser acreedores por infringir la ley.

**Combates y combatientes:** sensibilizar a la población sobre los efectos adversos que causa a la salud de los combatientes los incendios forestales o urbanos.

**911:** posicionar el número de emergencias.



# Acciones de Reducción

- **Decreto Estatal Preventivo de NO QUEMA.**
- Fortalecimiento a **Comités Comunitarios.**
- Acciones de **Prevención y Mitigación.**
- **Difusión**

## de Riesgos



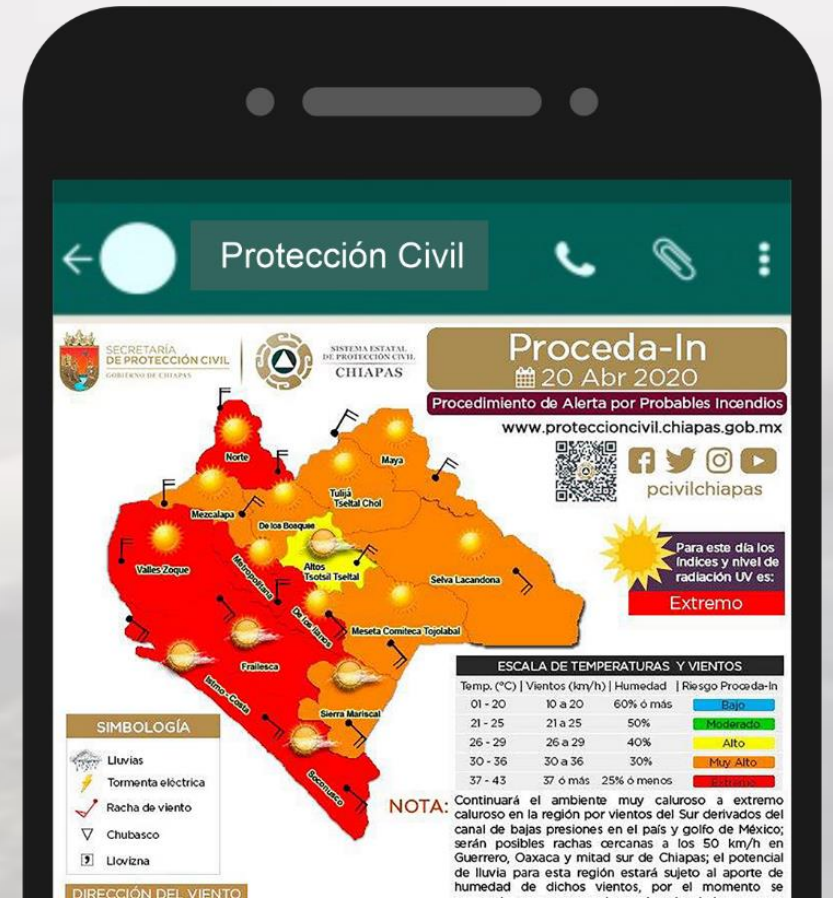
# Posicionar Hashtags Contundentes en Redes Sociales

## #NoAlaQuema

## #SomosPreventivos

 Protección Civil  
Chiapas  
[@pcivilchiapas.chiapas](https://www.facebook.com/pcivilchiapas)

 Pcivilchiapas  @pcivilchiapas





# Vuelta a la Normalidad y Simulacros

Es fundamental, que cada una de las instituciones que brindan servicios básicos tenga capacidad de resiliencia, con el fin de que no se suspendan drásticamente los servicios públicos esenciales para la vida diaria y el trabajo productivo, en un marco institucional y legal que lo haga posible.

- Las labores de recuperación después de un Incendio Forestal estarán a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y de la Comisión Nacional Forestal, así como de propietarios.
- La recuperación dependerá del tipo de Área afectada, es decir, si es un área natural protegida, su recuperación estará a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP, de no ser así estará a cargo de CONAFOR, la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y de los ejidatarios.

➤ Cuando ocurre un incendio, se realiza un balance y cuantificación del daño, analizando si hubo lesionados o defunciones causadas por el fuego y bienes materiales como casa habitación, vehículos, ganado, cercos divisorios o perimetrales, así como infraestructura de comunicación o eléctricas. Es importante subrayar que en forma prioritaria, las vidas humanas, son el compromiso a salvar institucionalmente como el recurso más valioso de la Entidad Federativa.





# Anexos



AYÚDANOS A PREVENIR  
LOS **INCENDIOS**

**911**  
EMERGENCIAS

- Busca alternativas  
para limpiar tu Terreno ✓

- No prendas fuego  
en lotes Baldíos ✗

- No quemes Basura ✗

**#NoAlaQuema**

✓ Coordinate con **Protección Civil** y  
**Autoridades Ambientales** de tu Municipio.

**#NoAlaQuema**

JUNTOS PREVENIMOS  
RIESGOS POR  
**INCENDIOS URBANOS**

**#EscuelasResilientes**

**#LunesPreventivo**

**911**  
EMERGENCIAS

- ✓ Reporta terrenos baldíos que necesiten limpieza.
- ✓ Ten en cuenta postes de luz, cables y transformadores eléctricos.
- ✓ Considera las gasolineras cerca de la escuela.
- ✓ Traza rutas de evacuación seguras.



**AYUDA A PREVENIR**

**INCENDIOS**



No prendas fuego  
en lotes baldíos

**911**  
EMERGENCIAS

**#NoAlaQuema**





Si eres dueño de un **terreno baldío** urbano, es tú obligación mantenerlo **limpio**.

# EVITA SANCIONES Y MULTAS

**911 EMERGENCIAS**

No utilices fuego, coordínate con Protección Civil y autoridades ambientales de tu Municipio.

#NoAlaQuema #SomosPreventivos



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL GOBIERNO DE CHIAPAS

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL CHIAPAS

# #NoAlaQuema

**911 EMERGENCIAS**

JUNTOS PREVENIMOS RIESGOS POR **INCENDIOS URBANOS**

## #EscuelasResilientes

## #LunesPreventivo

- Reporta terrenos baldíos que necesiten limpieza.
- Ten en cuenta postes de luz, cables y transformadores eléctricos.
- Considera las gasolineras cerca de la escuela.
- Traza rutas de evacuación seguras.

# AYÚDANOS A PREVENIR LOS INCENDIOS

- Busca alternativas para limpiar tu **Terreno**
- No prendas fuego en lotes **Baldíos**
- No quemes **Basura**

**911 EMERGENCIAS**

# #NoAlaQuema

- Coordinate con Protección Civil y autoridades ambientales de tu municipio.

# IMPACTO AMBIENTAL DE LOS INCENDIOS FORESTALES

- Desaparece el hábitat de la fauna silvestre.
- Se daña la capacidad de crecimiento de plantas y árboles.
- Sin árboles el agua no se retiene, no se filtra al subsuelo y en consecuencia no se recuperan los mantos freáticos.
- Los suelos quedan expuestos y susceptibles a la erosión.
- El clima se ve alterado, ya que hay menos plantas que generan oxígeno.
- Se incrementa la temperatura a causa del aumento de gases de efecto invernadero.
- El humo, producto de la combustión, es nocivo para el medio ambiente y para la salud.

FUENTE: SEMAHN

# #NoAlaQuema

**911 EMERGENCIAS**



# NO PRENDAS FUEGO en lotes baldíos

## AYUDA A PREVENIR #NoAlaQuema INCENDIOS

No utilices fuego, coordínate con Protección Civil y autoridades ambientales de tu Municipio.

# EVITA SANCIONES Y MULTAS

Si eres dueño de un terreno baldío urbano, es tu obligación mantenerlo limpio.

#NoAlaQuema #SomosPreventivos

# IMPACTO AMBIENTAL DE LOS INCENDIOS FORESTALES

Desaparece el hábitat de la fauna silvestre.

Se daña la capacidad de crecimiento de plantas y árboles.

Sin árboles el agua no se retiene, no se filtra al subsuelo y en consecuencia no se recuperan los mantos freáticos.

Los suelos quedan expuestos y susceptibles a la erosión.

El clima se ve alterado, ya que hay menos plantas que generan oxígeno.

Se incrementa la temperatura a causa del aumento de gases de efecto invernadero.

El humo, producto de la combustión, es nocivo para el medio ambiente y para la salud.

FUENTE: SEMAHN

# #NoAlaQuema

# Riesgos a los que se enfrenta un combatiente

## #NoAlaQuema

- Insolación
- Deshidratación
- Irritación de vías respiratorias
- Picaduras de insectos y mordeduras de serpientes
- Intoxicación
- Irritación de ojos
- Enfermedades respiratorias
- Enfriamiento y Alergias





### SOLICITUD DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Gobierno del Estado de Chiapas  
Fecha: 22 de abril de 2019  
Oficio Número: SPC/ 245 /2019

**MTR. DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO**  
COORDINADOR NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
**P R E S E N T E.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 3, 8 y 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN y en alcance al oficio Número: SPC/ 270 /2019 de fecha 17 de abril de 2019 en el que se solicita declaratoria de emergencia para 34 municipios del Estado de Chiapas por incendios forestales, me permito solicitar su intervención a efecto de que se emita declaratoria de Emergencia para los Municipios de Mapastepec, Acacoyagua, Mazapa de Madero y Chamula, por la presencia de incendios forestales ocurridos del 12 al 18 de abril de 2019, con el propósito de poder acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN a cargo de esa Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

En ese sentido, le manifiesto el compromiso de este Gobierno, para observar y cumplir con lo dispuesto en los Lineamientos y demás disposiciones aplicables. Asimismo, hago de su conocimiento que se ha visto rebasada la capacidad operativa y financiera de esta entidad federativa y de los municipios afectados, en virtud de la magnitud del fenómeno natural que nos ocupa.

En razón de lo anteriormente expuesto y con el propósito de que esa Coordinación a su cargo cuente con los elementos necesarios para la emisión de la declaratoria de emergencia respectiva, me permito brindarle la siguiente información:

- a) Características del fenómeno perturbador: Incendios forestales ocurridos del 12 al 18 de abril de 2019.
- b) Una aproximación de la población que pueda llegar a ser afectada con motivo de la emergencia: 29,896 habitantes.
- c) Información de daños reportados: Se adjunta tarjeta diaria del Centro Estatal de Control de Incendios Forestales.

Por último, le comunico que he designado al Lic. **Wilmer Antonio López Molina**, Secretario de Protección Civil del Estado de Chiapas, como encargado de aclarar cualquier duda que pueda surgir respecto a la solicitud en cuestión o para presentar la información adicional que se considere necesaria para la emisión de la declaratoria de emergencia, del cual me permito detallar sus datos:

Centeno Emiliano Zapata Km 1.0  
C.P. 29050 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas



### SOLICITUD DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Gobierno del Estado de Chiapas  
Fecha: 26 de abril de 2019  
Oficio Número: SPC/ 237 /2019

**MTR. DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO**  
COORDINADOR NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
**P R E S E N T E.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 3, 8 y 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, me permito solicitar su intervención a efecto de que se emita declaratoria de Emergencia para los Municipios de Acala, Angel Albino Corzo, Arriaga, Berriozábal, Cintalapa, La Concordia, Chiapa de Corzo, Chicomuselo, Huixtla, Jiquipilas, Mazatán, Ocosingo, Ocozacoautla de Espinosa, Pijujapan, Villa Comaltitán, San Fermán, Siltepec, Suchiapa, Tonala, La Trinitaria, Tuxtla Gutiérrez, Venustiano Carranza, Villa Corzo, Villaflores, Zinacantan y Emiliano Zapata, por la presencia de incendios forestales del 15 al 26 de abril de 2019; con el propósito de poder acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN a cargo de esa Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

En ese sentido, le manifiesto el compromiso de este Gobierno, para observar y cumplir con lo dispuesto en los Lineamientos y demás disposiciones aplicables. Asimismo, hago de su conocimiento que se ha visto rebasada la capacidad operativa y financiera de esta entidad federativa y de los municipios afectados, en virtud de la magnitud del fenómeno natural que nos ocupa.

En razón de lo anteriormente expuesto y con el propósito de que esa Coordinación a su cargo cuente con los elementos necesarios para la emisión de la declaratoria de emergencia respectiva, me permito brindarle la siguiente información:

- a) Características del fenómeno perturbador: Incendios forestales ocurridos del 15 al 26 de abril de 2019.
- b) Una aproximación de la población que pueda llegar a ser afectada con motivo de la emergencia: 104,357 habitantes
- c) Información de daños reportados: Se adjunta tarjeta semanal del Centro Estatal de Control de Incendios Forestales

Por último, le comunico que he designado al Lic. **Wilmer Antonio López Molina**, Secretario de Protección Civil del Estado de Chiapas, como encargado de aclarar cualquier duda que pueda surgir respecto a la solicitud en cuestión o para presentar la información adicional que se considere necesaria para la emisión de la declaratoria de emergencia, del cual me permito detallar sus datos:

Centeno Emiliano Zapata Km 1.0  
C.P. 29050 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

### AVISO SOBRE USO DE FUEGO EN LOS TERRENOS FORESTALES Y EN LOS TERRENOS DE USO AGROPECUARIO. NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007

#### ANEXO I

#### I.- Datos Generales del Usuario

- a) Nombre, denominación o razón social del titular del predio o titulares del predio o conjunto de predios: \_\_\_\_\_
- b) Nombre: \_\_\_\_\_
- c) Domicilio: \_\_\_\_\_
- d) Copia de una identificación oficial del solicitante que realizará la quema: \_\_\_\_\_

#### II.- Datos Generales del Predio

- a) Nombre del predio: \_\_\_\_\_
- b) Tipo de tenencia:  
Pequeña Propiedad ( ) Ejidal ( ) Comunal ( )  
Federal ( ) Estatal ( ) Municipal ( )
- c) Ubicación del terreno donde se hará la quema:  
Paraje: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_  
Sección Municipal: \_\_\_\_\_ (En su caso)  
Delegación Municipal: \_\_\_\_\_ (En su caso)  
Distrito Municipal: \_\_\_\_\_ (En su caso)  
Municipio: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_  
Delegación Política: \_\_\_\_\_ (En su caso)
- d) Tipo de terreno donde se realiza la quema:  
Terreno forestal ( ) De aptitud preferentemente forestal ( )  
Temporalmente forestal ( ) Colindantes y/o adyacentes ( )  
Terreno de uso agrícola ( ) Terreno de uso ganadero ( )
- e) Superficie a quemar: \_\_\_\_\_ hectáreas

#### III.- Información General para el Uso del Fuego

- a) Método de Quema a utilizar:  
Método de Quema Controlada ( )  
Método de Quema Prescrita ( )
- b) Propósito u Objetivo de la Quema:

- En Agropecuarios:
  - Eliminación de residuos de cosechas anteriores ( )
  - Rebrote de pasto cultivado ( )
  - Facilitar labores de cosecha (caña de azúcar) ( )
  - Control de plagas y parásitos ( )
  - Eliminación de arbustos y herbáceas que compiten con pastos ( )
  - Eliminación de vegetación previo a las actividades de siembra ( )
  - Control de maleza o malas hierbas ( )

- Con Fines diversos:
  - Producción de carbón vegetal ( )
  - Investigación ( )
  - Capacitación y entrenamiento ( )

- Con Fines de Manejo y Protección Forestal o Fines Ambientales:
  - 1. Con fines preventivos de incendios forestales
    - Reducción de cargas de combustibles para evitar incendios forestales catastróficos ( )

- Apertura de líneas negras y quemas de ensanche ( )
- 2. Con fines de manejo forestal:
  - Preparación de sitios para la regeneración ( )
  - Controlar la sucesión vegetal para promover la restauración de ecosistemas invadidos por especies no deseables ( )
  - Control de plagas y enfermedades ( )
  - Manejo de pastizales en zonas boscosas ( )
  - Manejo ecológico de praderas naturales (Pastos nativos) ( )

- 3. Con fines de mejoramiento del entorno o del ambiente:
  - Mejora de la regeneración y tratamiento de especies deseables adaptadas al fuego ( )
  - Mejorar el acceso a las áreas boscosas ( )
  - Mejora de la vegetación con fines recreativos o turísticos ( )
  - Mejorar el hábitat de la fauna silvestre ( )
  - Mejorar o cambiar la belleza escénica ( )

- 4. Otros:  
Especificar: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

c) Fecha en que se realizará la quema: \_\_\_\_\_

Hora de inicio de la quema: \_\_\_\_\_

Hora de terminación de la quema: \_\_\_\_\_

d) Número de personas que participarán en la quema: \_\_\_\_\_ personas

- e) Técnica de Encendido de la Quema o Técnica de Ignición:  
Quema en retroceso ( ) Quema por fajas en retroceso ( )  
Quema por fajas a favor ( ) Quema por flancos ( )  
Quema por puntos ( ) Quema circular con encendido central ( )  
Quema Chevrón o Encendido a Cuatro Vientos ( )

Lugar: \_\_\_\_\_  
Fecha de la Solicitud: \_\_\_\_\_

Nombre y Firma

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- LEYES DE LA QUERENCIA: \_\_\_\_\_
- REVISAR: \_\_\_\_\_
- OTROS CUERPOS O ENTIDADES QUE DEBE VISAR: ( )
- OTROS DEL MUNICIPIO: ( ) OTROS DEL ESTADO: ( )
- OTROS DEL PAÍS O EXTERO: ( ) OTROS DEL PAÍS O EXTERO: ( )
- OTROS DEL MUNICIPIO: ( ) OTROS DEL PAÍS O EXTERO: ( )

El presente es un documento que se genera a través de Internet. El sistema de seguridad de este documento no es infalible.

- **Áridas:** Que se caracteriza por ser muy seco, carente de humedad.
- **Albergue o refugio:** lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos, son comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre.
- **Alerta:** Estado de: segundo de los tres posibles estados de conducción que se producen en la fase de emergencia (prealerta, alerta y alarma). Se establece al recibir información sobre la inminente ocurrencia de una calamidad cuyos daños pueden llegar al grado de desastre, debido a la forma en que se ha extendido el peligro, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy posible la aplicación del subprograma de auxilio.
- **Aluviales:** Que se ha formado a partir de materiales arrastrados y depositados por corrientes de agua.
- **Brechas cortafuegos:** Es una práctica en donde se realiza una franja entre el material combustible para aislar el fuego en las zonas en donde se ha presentado mayor número de incendios.
- **Convección:** La convección es una de las tres formas de transferencia de calor que transporta el calor entre zonas con diferentes temperaturas.
- **Declaratoria de Emergencia:** Se basa en una situación extraordinaria, excepcional o poco común, mediante la cual transfieren facultades legislativas al gobierno, para que enfrente causas cuyas particulares características justifiquen el aumento de facultades al ejecutivo.
- **Desecación:** Una desecación en suelos es el proceso de formación de grietas poligonales en el suelo compacto al perder el agua y la humedad en períodos de sequía.
- **Emergencia.** Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador;
- **Eriales:** Que no se cultiva ni se labra, especialmente cuando se abandona y se desarrolla en él vegetación espontánea.
- **Extinción:** Terminación o fin de una cosa, especialmente después de haber ido disminuyendo o desapareciendo poco a poco.
- **Evacuado.** Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.



**Gestión Integral de Riesgo.** El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucran a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, con implementación de políticas públicas, estratégicas procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.

**Identificación de Riesgos.** Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica a través del análisis de peligro y a vulnerabilidad:

**Ignición:** Circunstancia de estar una materia en combustión o incandescencia.

**Morfología:** Parte de la geología que estudia las formas externas del relieve terrestre, su origen y formación.

**Pastizal:** Los pastizales y matorrales templados o dicho de otro modo, las praderas y estepas, conforman un bioma cuyos ecosistemas predominantes lo constituyen los herbazales de clima templado entre semiárido y húmedo, con una estación cálida y otra marcadamente fría en invierno.

**Recuperación.** Proceso que inicia durante la emergencia, consiste en que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados y municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

**Reducción de Riesgos.** Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permiten eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Completa la identificación de riesgos y análisis de vulnerabilidad, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco jurídico.

**Riesgo.** Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

**Roquedas:** Lugar abundante en rocas.

**Simulacro:** Representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir del procesamiento y estudio de datos confiables y de probabilidades con respecto al riesgo y a la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

## Bibliografía

- Incendios Forestales. Guía práctica para comunicadores 3ª. Edición. CONAFOR. 2010.
- Guía técnica en prevención y control de incendios forestales.
- Bonilla, R.J. 2001.
- Propeten. Conservación Internacional Guatemala.
  
- Manual de Formación para la Lucha contra incendios.
- Instituto para la Conservación de la Naturaleza.
  
- <http://www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx>
  
- <http://www.sistemaintegraldeproteccioncivil.mx>
- <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx>
  
- [www.inegi.org.mx/default.aspx](http://www.inegi.org.mx/default.aspx)
- UNISDR, Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres; Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres, 2019, Pág. 28







# ¡Gracias!